

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-090/2022

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD
VIRTUAL”**

ACTA DE FALLO

19 DE ENERO DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-090/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00 horas** del día **19 de enero de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00 horas** del día **19 de enero de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4667** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4667** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
2	Aqua Interactive S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con COURSERA, INC.
3	CognosOnline, S.A. de C.V.
4	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
5	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como la oferta técnica y la oferta económica haya sido firmada con una firma electrónica avanzada válida por

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	CognosOnline, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Así mismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Aqua Interactive S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con COURSERA, INC.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda **“sin archivo adjunto”**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

participante). -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Aqua Interactive S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con COURSERA, INC.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
CognosOnline, S.A. de C.V.
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
CognosOnline, S.A. de C.V.
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral** y por la **C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0046/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, respectivamente, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	17.19
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	16.72

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, respectivamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
CognosOnline, S.A. de C.V.	49.92
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	56.12

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente respectivamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	17.19
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	16.72

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitante
CognosOnline, S.A. de C.V.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Precio Unitario ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima) (Subtotal máximo)**, para la **partida única**, **resultó** ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado antes de Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima) (Subtotal máximo), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

Licitantes
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
CognosOnline, S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	40.00
CognosOnline, S.A. de C.V.	26.19

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 7** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	56.12	40.00	96.12
CognosOnline, S.A. de C.V.	49.92	26.19	76.11

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación económica

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
CognosOnline, S.A. de C.V.	49.92	26.19	76.11

Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, al **licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, conforme a la **Cantidad de usuarios mínimo (5 cursos) y Cantidad de usuarios máximo (7 cursos)** y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la Cantidad Mínima y el Precio Unitario ofertado antes del impuesto al Valor Agregado para la Cantidad Máxima respecto de la descripción del servicio que conforma la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 8** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y que forma parte integral de la presente acta.

Cantidad de usuarios mínimo (5 cursos) y Cantidad de usuarios máximo (7 cursos), que se podrán solicitar para la partida única, y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria

Ejercicio	Cantidad de usuarios mínimo (5 cursos)	Cantidad de usuarios máximo (7 cursos)
2023	17,130	25,000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la Cantidad Mínima y el Precio Unitario ofertado antes del impuesto al Valor Agregado para la Cantidad Máxima para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**-----

Partida	Concepto	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	\$2,234,000.00	\$2,387,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 91). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante **CognosOnline, S.A. de C.V.**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitante
CognosOnline, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1**, denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **2 de febrero de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de febrero de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 27 de enero de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de febrero de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandrogarciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de febrero de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral** y por la **C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0046/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES
DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680427

HASH:
812081A5CB0757FB7A393B7A30770AC75AB294CC265DE9
7A2940DDC4E2ED6BD5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680427

HASH:
812081A5CB0757FB7A393B7A30770AC75AB294CC265DE9
7A2940DDC4E2ED6BD5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE

The screenshot displays the 'CompralNE' system interface. At the top, there is a navigation bar with options like 'Preparación', 'Recepción de Ofertas', 'Evaluación de Ofertas', 'Finalización', and 'Completado'. Below this, a table lists the providers and their bid status. The table has the following columns: 'PROVEEDORES', '¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?', 'ESTADO DE LA RESPUESTA', 'PDF FIRMADO ENVIADO', 'RONDA DE RESPUESTA', 'CALIFICACIÓN', 'ANEXOS SOBRE TÉCNICO', and 'ANEXOS SOBRE ECONÓMICO'.

PROVEEDORES	¿HA VISUALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1 ALBERTA COMPUTACIÓN APLICADA	04/01/2023 10:16 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
2 ADJA INTERACTIVE S DE RL DE CV	30/12/2022 11:24 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0
3 COSHOSONLINE	02/01/2023 07:50 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
4 CORPOMEX MC S.C.	02/01/2023 02:59 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
5 Eranza S C	20/12/2022 11:30 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	0
6 EXCELENCIA EN CONSULTORIA SA DE CV	26/12/2022 08:52 p. m.	Contestado	CTE	0	4	4	1
7 Simón y Films SA de CV	20/12/2022 11:29 a. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0

At the bottom of the table, it indicates 'Número de Respuestas recibidas 4'.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

**Aqua Interactive S. de R.L. de C.V.
en participación conjunta con
COURSERA, INC.**

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2451 - LP-INE-090/2022-Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

Valoración Final

- Preparación
- Recepción de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Finalización**
- Completado

- Crear
- Publicar
- Configuración De La Evaluación
- Evaluar**
- Completar
- Discusiones
- Mensajes (No Leídos 0)

- Resumen De Respuestas
- Calificación**
- Sobre Técnico
- Sobre Económico
- Estado Valoración

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
12/01/2023 10:00:00 a. m.

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
Respuesta enviada por Ronda 0 On 12/01/2023 09:59:31 a. m. Por Nashia Sánchez Ramírez

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0)

Proveedor: AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV

Visualizar Mi Evaluación

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>
			<p>Legal-administrativa.pdf (7,212 KB)</p> <p>0 (0)</p>

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2451 - LP-INE-090/2022-Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

Valoración Final

- Preparación
- Recepción de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Finalización**
- Completado

- Crear
- Publicar
- Configuración De La Evaluación
- Evaluar**
- Completar
- Discusiones
- Mensajes (No Leídos 0)

- Resumen De Respuestas
- Calificación
- Sobre Técnico**
- Sobre Económico
- Estado Valoración

capacitacion electoral en modalidad virtual

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones -
Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

12/01/2023 10:00:00 a. m.

Proveedor: AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV

Visualizar Mi Evaluación

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1	Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>1.PROPOSTA_TECNICA.pdf (26,413 KB)</p>
			COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
			0 (0)

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 12/01/2023 09:59:31 a. m. Por Nashia Sánchez Ramírez

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

Ver/Añadir Comentarios

0 (0)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2451 - LP-INE-090/2022-Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

Valoración Final

- Preparación
- Recepción de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Finalización**
- Completado

- Crear
- Publicar
- Configuración De La Evaluación
- Evaluar**
- Completar
- Discusiones
- Mensajes (No Leídos 0)

- Resumen De Respuestas
- Calificación
- Sobre Técnico
- Sobre Económico**
- Estado Valoración

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones -
Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

12/01/2023 10:00:00 a. m.

Proveedor: AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV

Visualizar Mi Evaluación

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 12/01/2023 09:59:31 a. m. Por Nashia Sánchez Ramírez

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

			1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>ANEXO7_LICITACION_oferta_económica.pdf (190 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de enero de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 0012)	No aplica
CognosOnline, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3, 4 y 5) Nota 1	Sí cumple (folios 6, 7, 8 y 9)	Sí cumple (folio 10) Nota 1	Sí cumple (folio 11) Nota 1	Sí cumple (folio 12) Nota 1	Sí cumple (folio 13) Nota 1	Sí cumple (folio 14) Nota 1	Sí cumple (folios 15 y 16) Nota 1	No aplica
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 3 / 451)	Sí cumple (folio 4 / 451)	Sí cumple (folio 5 / 451)	Sí cumple (folio 6 / 451)	Sí cumple (folio 7 / 451)	Sí cumple (folio 8 / 451)	Sí cumple (folio 9 / 451)	Sí cumple (folio 10 / 451)	No aplica
Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.	Sí cumple (página 1 de 91, página 2 de 91 y página 3 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_02.pdf)	Sí cumple (página 4 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_02.pdf)	Sí cumple (página 1 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_03.pdf)	Sí cumple (página 2 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_03.pdf)	Sí cumple (página 3 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_03.pdf)	Sí cumple (página 1 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_04.pdf)	Sí cumple (página 1 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_05.pdf)	Sí cumple (página 1 de 91 del archivo denominado OEXL_Anexo_06.pdf)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de enero de 2023

Nota 1 Licitante: CognosOnline, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante CognosOnline, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Denominación del Anexo presentado en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folio	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica de CognosOnline S.A. de C.V.	3, 4 y 5	La convocatoria establece que el Anexo 2 corresponde a la <i>Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante</i>
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	10	La convocatoria establece que el Anexo 3 "A" corresponde a la <i>Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento</i>
Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	11	La convocatoria establece que el Anexo 3 "B" corresponde a la <i>Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social</i>
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	12	La convocatoria establece que el Anexo 3 "C" corresponde a la <i>Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>
Declaración de Integridad	13	La convocatoria establece que el Anexo 4 corresponde a la <i>Declaración de Integridad</i>
Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	14	La convocatoria establece que el Anexo 5 corresponde a la <i>Manifestación de ser de nacionalidad mexicana</i>
Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	15 y 16	La convocatoria establece que el Anexo 6 corresponde a la <i>Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas</i>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

19 de enero de 2023

Por lo antes expuesto, se determina que aunque el licitante no señaló ningún número de los Anexos que conforman la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 4.1. de la convocatoria; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente cada una de las manifestaciones solicitadas en el numeral de referencia, además de señalar correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4667 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-090/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Lic. María del Rocío Paz Guerrero

**Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
de la Subdirección de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680440
HASH:
F377A83B508DC91630D77DF04D6B5D73920810C7F0D489
DDEBD859BD659D4CAA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680440
HASH:
F377A83B508DC91630D77DF04D6B5D73920810C7F0D489
DDEBD859BD659D4CAA

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680440
HASH:
F377A83B508DC91630D77DF04D6B5D73920810C7F0D489
DDEBD859BD659D4CAA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral** y por el **C. Mariana Aidee Mercado Ocampo, Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0046/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 3** -----

Ciudad de México a 17 de enero de 2023

Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0046/2023

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-090-2022

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

De conformidad con lo establecido en el oficio INE/DEA/DRMS/SA/0007/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No.LP-INE-090/2022, para la contratación del “**Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y con el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, me permito anexar al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitantes:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Única	45.00	17.19
2	CognosOnline, S.A. de C.V.			49.92
3	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.			56.12
4	Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V.			16.72

Asimismo, respecto del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, le informo que lo expresado por las cuatro empresas licitantes en dichos anexos, es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Firma como responsable de la revisión y validación de la información:	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez Directora de Capacitación Electoral de la DCEyEC
Firma como responsable de la elaboración:	Mariana Aidee Mercado Ocampo Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de Capacitación Electoral de la DCEyEC

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677931
HASH:
95CE7FDE788E3BAEA4B03D510BA0E969119D53AA5A5122
D90271F2EADAF06A51

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677931
HASH:
95CE7FDE788E3BAEA4B03D510BA0E969119D53AA5A5122
D90271F2EADAF06A51

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación Electoral presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-090/2022, para la contratación del “Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las “Tablas de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación.

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	CognosOnline, S.A. de C.V.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	9.6	3.59	9.47	6.72	6.05
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.88	0	2.75	0	2.88
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	5.76	3.17	5.76	5.76	3.17
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.42	0.96	0.96	0
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.4	9.4	13.4	13.4	7.4
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.25	0	0	0	0
	1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	0.25	0	0	0	0
1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	0	0	0	
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante	2.1. Especialidad del licitante	9.8	0	6.53	9.8	3.27
	2.1 Experiencia del licitante	4.2	0	1.85	4.2	0
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para la prestación del servicio	6	3.0	6.0	6.0	0
	3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.8	0	4.8	4.8	0

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	CognosOnline, S.A. de C.V.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.2	1.2	1.2	1.2	0
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10	0	6.67	10	0
Puntos acreditables por propuesta técnica		60	17.19	49.92	56.12	16.72

Servidoras Públicas que realizaron la evaluación

ELABORÓ:	REVISÓ Y VALIDÓ:
<p>_____</p> <p>MARIANA AIDEE MERCADO OCAMPO SUBDIRECTORA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEYEC</p>	<p>_____</p> <p>MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEYEC</p>

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677932
HASH:
5AE02C6296D6324129C2541607345D3E758B0AA672428A
AECB0C3D6145DDA66A

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677932
HASH:
5AE02C6296D6324129C2541607345D3E758B0AA672428A
AECB0C3D6145DDA66A

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

SUBRUBRO 1.1.- Capacidad de recursos humanos

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • PortaFolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. En este rubro, para cada postulante, se podrá acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máxima de 60 meses.</p> <p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado están firmados por las y los postulantes y el representante legal. Sin embargo, el perfil propuesto como Técnico para dar soporte (2) no indica las fechas en que laboró en los distintos proyectos, por lo que no es susceptible de contabilización de meses de experiencia. Asimismo, ninguno de los Currículum vitae fue avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal, como lo establece la Convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>B) No Acredita EL LICITANTE la experiencia indicada en los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos, ya que no presenta documentación probatoria en cinco de los perfiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023”. Folio 44 y 45. De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Francisco Israel Aguirre Domínguez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática – Experiencia profesional: De agosto de 2008 a enero de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante No acredita la experiencia del Líder de Proyecto (Francisco Israel Aguirre Domínguez), pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023” Folio 047 a 053. De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de José Luis Hernández Luna cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: De agosto de 2012 a enero de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA SA DE CV. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante No acredita la experiencia del Administrador de la Plataforma (José Luis Hernández Luna) pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023". Folio 055.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rocío Guadalupe Fernández Escudero cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía. - Experiencia profesional: De diciembre de 2016 a enero de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. - Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). - Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante No acredita la experiencia del Diseñador de cursos en línea 1 (Rocío Guadalupe Fernández Escudero) pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023". Folio 056.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Lidia Grecia García Mata cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía. – Experiencia profesional: de Junio 2021 a enero de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 19 meses: NEOTEK; Instituto María de Goretti – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. – Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan 19 meses a la fecha de recepción de las propuestas <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). – Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos. <p>El Licitante No acredita la experiencia del Diseñador de cursos en línea 2 (Lidia Grecia García Mata) pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023". Folio 058.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alejandro Cortés Neri cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Maestría en Administración de Negocios; Licenciatura en Informática - Experiencia profesional: De abril de 2015 a enero de 2023 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV, SEMARNAT, High Sales México, S.A. De C.V., Instituto Nacional de Perinatología - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. - Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante No acredita la experiencia del Programador (Alejandro Cortés Neri), pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023". Folio 060 a 063.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Juliette Yaru Blancas Becerril cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales - Experiencia profesional: De marzo de 2015 a enero de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV., BELGRAVIA GROUP, Universidad Latina - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses. No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante No acredita la experiencia de Juliette Yaru Blancas Becerril, pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023”. Folio 064 a 066.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de José Enrique Cruz González cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Tecnologías de la Información. – Experiencia profesional: De 2016 a enero de 2023. [El Currículum Vitae no contiene fechas]. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada, pero no cuenta con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante legal. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia profesional: El Currículum Vitae no contiene fechas por lo que no se pueden contabilizar los meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante No acredita la experiencia del Técnico para dar soporte 2 (José Enrique Cruz González), pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria.</p> <p>El Licitante No presenta documentación que acredite la experiencia del personal propuesto con todas las especificaciones requeridas.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
En consecuencia, no se asignan puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.				
Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.				
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>				
Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.					
El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.					
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
<p>A) No acredita el LICITANTE los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1. Solo presenta título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la Plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1) y Técnico para dar soporte (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.17 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Licenciatura en Informática de Francisco Israel Aguirre Domínguez, la cual fue validada. Folio 069. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Licenciatura en Informática de José Luis Hernández Luna, misma que fue validada. Folio 071. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título y Cédula profesional la Licenciatura en Informática de Alejandro Cortés Neri, mismos que fueron validados. Folio 078 y 079. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante certificado de estudios con 100% de créditos, la Ingeniería en Sistemas Computacionales de Juliette Yaru Blancas Becerril, mismo que fue validado. Folio 081. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Ingeniería en Tecnologías de la Información de José Enrique Cruz González, misma que fue validada. Folio 082. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante presenta historia académica de la Licenciatura en Pedagogía de Rocío Guadalupe Fernández Escudero. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante presenta historia académica de la Licenciatura en Pedagogía de Lidia Grecia García Mata. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
<p>B) Acredita El LICITANTE el documento con firma autógrafa del Representante Legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto. Archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023" Folio 0475.</p> <p>Se asignan 3.17 puntos por presentar parcialmente la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.42						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="163 1081 1012 1385"> <tbody> <tr> <td data-bbox="163 1081 806 1182">No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td data-bbox="806 1081 1012 1182">0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="163 1182 806 1282">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.</td> <td data-bbox="806 1182 1012 1282">0.18 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="163 1282 806 1385">Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.</td> <td data-bbox="806 1282 1012 1385">0.18 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.42
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona	<u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u>			
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
La empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
<p>A) AcREDITA EL LICITANTE parcialmente con lo solicitado en este rubro ya que solo presenta constancias expedidas por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acreditan la capacitación sobre la herramienta del siguiente personal descrito en el subrubro 1.1.1: Líder de Proyecto; Técnico para dar soporte (1) y Técnico para dar soporte (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Francisco Israel Aguirre Domínguez. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante No presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de José Luis Hernández Luna. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante No presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandro Cortés Neri. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Juliette Yaru Blancas Becerril. 					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.42
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de José Enrique Cruz González. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante No presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Rocío Guadalupe Fernández Escudero. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante No presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Lidia Grecia García Mata. <p>Derivado del análisis de la información presentada, se asignan en total 0.42 puntos al presentar parcialmente la documentación señalada en el inciso A).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.40				
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
No acredita con documentación	0.00 puntos								
Acredita con documentación	2.00 puntos								
<p>Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 25,000 usuarios</p>									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
No acredita con documentación.	0.00 puntos								
Acredita con documentación	2.00 puntos								
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.					
No acredita con documentación	0.00 puntos				
Acredita con documentación	2.00 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 					
No acredita con documentación	0.00 puntos				
Acredita con documentación	3.70 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 					
No presenta curso	0.00 puntos				
Presenta curso	3.70 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.40
---	---------------------	-------	------------------	------

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV **ACREDITA** parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:

- A. El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.

El Licitante no acredita

- El licitante no presenta documentación probatoria de uso comercial, ni licencia para administrar la plataforma digital.

El Licitante sí acredita.

- El licitante incluye documentación con las características de infraestructura con la que opera la plataforma, señalando que presta el servicio en nube Amazon Web Services (AWS) que permite la funcionalidad y disponibilidad de la plataforma las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, incluye un documento que describe detalladamente el programa de seguridad en capas de los centros de datos que ofrece la nube de Amazon Web Services. 06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf Folio 00102 a 00113.

El Licitante no acredita.

- El licitante no incluye documento probatorio que garantice que la plataforma ofertada se apegue a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.

- B. El LICITANTE no presenta documentación probatoria para acreditar la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 25,000 usuarios.

Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.

- C. El LICITANTE presenta documentación probatoria, en la Guía de Instrucción, en el que describe el procedimiento de inclusión de los distintos roles y grupos de escalado automático que permite separar a los estudiantes en unidades de curso más pequeñas. Con ello acreditan la posibilidad para generar las unidades de aprendizaje (grupos) en cascada que da cuenta de la posibilidad de crear las unidades por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 00246 a 00297.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	9.40
Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.				
<p>D. El LICITANTE presenta, dentro de una Guía de Instrucción, una lista de los distintos navegadores para ilustrar la accesibilidad a la plataforma desde cada uno de estos, así como los sistemas operativos especificados en la convocatoria. Además, El LICITANTE presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB e incluyó los 10 usuarios y contraseñas para poder evaluar esta categoría. Con dichos elementos EL INSTITUTO efectuó pruebas desde Google Chrome, Firefox o Safari para corroborar la accesibilidad verificó la accesibilidad de la plataforma desde computadoras y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android e IOS (PC, Laptop, móvil, Tablet). Folio 00168.</p>				
Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.				
<p>E. El LICITANTE presentó la URL mediante la cual fue posible acceder a la plataforma a través de la aplicación móvil desde dispositivos móviles, para acreditar la accesibilidad de la plataforma desde este tipo de dispositivos. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma, con el cual se evaluó que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos que oferta. Folio 00168.</p>				
Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.				
<p>Se asignan 9.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="793 711 1346 781"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se otorgan puntos porque El LICITANTE no presenta documentación con la que acredite pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que ha producido bienes con innovación tecnológica, asimismo, manifiesta que no aplica este apartado en su propuesta. Folio 00169.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género		Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.									
<table border="1"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos				
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos								
No acredita	0.00 puntos								
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.25 (punto veinticinco) puntos.									
<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:									
EL LICITANTE manifiesta que no aplica este apartado en su propuesta, por lo que la documentación se considera que No acredita ya que no presenta la certificación de aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Folio 00170.									
Se otorgaron 0.00 puntos.									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="163 740 789 878"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EL LICITANTE manifiesta que no aplica este apartado en su propuesta, por lo que la documentación se considera que no cuenta con personal con discapacidad. Folio 00171.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos..</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato. 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días). 3. Fecha de formalización. 4. Monto. 5. Objeto. 6. Nombre del Cliente. 7. Cantidad de fojas que componen el contrato. 8. Indicador de folio donde inicia el contrato. 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria porque los contratos presentados no fueron celebrados por el Licitante, sino por una empresa distinta (Instructure, INC.) sin que en la propuesta se establezca la relación entre ambas empresas, y sin que se haya presentado algún acuerdo de participación conjunta. Por tanto, con la documentación presentada no es posible acreditar la especialidad de la empresa licitante, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato número R201402, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., por tanto, NO CUMPLE, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187 al 194.</p> <p>Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 175-194, por lo que NO CUMPLE con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que "La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español".</p> <p>a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además No contiene Objeto, en tanto que Sí contiene Vigencia: a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2024, "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 194. y la razón social es: CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato contiene firmas, sin embargo, no se identifica que alguna de éstas corresponda a la firma del representante legal de Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. por tanto NO CUMPLE con lo establecido en la convocatoria. Archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folio 194.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.3) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo. "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 187-194.</p> <p>a.4) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 10 meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la especialidad del Licitante.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ENMIENDA No 2, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, por tanto, NO CUMPLE, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, visible en el archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 211-236. Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 195-210, por lo que NO CUMPLE con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que <i>"La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español"</i>. Se aclara que si bien el licitante lo presenta como contrato su calidad no es esta, toda vez que en el documento señala que la Enmienda No. 2 sirve para enmendar el Acuerdo, vigente del 13 de septiembre de 2018 entre el Sistema Universitario de Texas A&M e INSTRUCTURE, INC y es efectivo hasta el 13 de septiembre de 2021, y modifica algunos de los aspectos ya convenidos en el Acuerdo citado.</p> <p>a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además no refiere el objeto, toda vez que no se puede identificar el tipo de servicios prestados. Sí contiene la vigencia: es desde el 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2023, respectivamente, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 211. La razón social es: el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 211.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato contiene firmas, sin embargo, no se identifica que alguna de éstas corresponda a la firma del representante legal de Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. por tanto NO CUMPLE con lo establecido en la convocatoria. archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 213.</p> <p>a.3) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo. archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 211 - 236.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.4) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 2 meses y 26 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la especialidad del Licitante.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>El licitante No acredita especialidad con los dos contratos presentado, toda vez que ambos son suscritos por personas diversas al licitante por lo tanto se le asignas 0.00 puntos.</p>				
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
--	---------------------	-------	------------------	------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

EXPERIENCIA

La evidencia presentada por la empresa Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria, toda vez que los contratos presentados no fueron celebrados por el Licitante, sino por una empresa diversa (Instructure, INC.) sin que en la propuesta técnica se establezca la relación entre ambas empresas, o algún acuerdo de participación conjunta. Por tanto, con la documentación presentada no es posible acreditar la experiencia de la empresa licitante, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

CONTRATO UNO:

a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato número R201402, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., por tanto, **NO CUMPLE**, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187 al 194.

Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 175-194, por lo que **NO CUMPLE** con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que *"La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español"*.

a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además No contiene Objeto, en tanto que Sí contiene Vigencia: a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2024, "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 194. y la razón social es: CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187.

a.2) No Acredita, el contrato contiene firmas, sin embargo, no se identifica que alguna de éstas corresponda a la firma del representante legal de Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. por tanto **NO CUMPLE** con lo establecido en la convocatoria. Archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folio 194.

a.3) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo. "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 187-194.

a.4) No Acredita, toda vez que el contrato fue formalizado por una empresa distinta al Licitante, además, aunque se identifica que la duración ampara un periodo de 36 meses, no se refieren los servicios prestados, razón por la cual no se puede definir la experiencia, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folios 187-194.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.5) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 10 meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la experiencia del Licitante.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ENMIENDA No 2, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, por tanto, NO CUMPLE, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, visible en el archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 211 al 236. Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 195-210, por lo que NO CUMPLE con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que "La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español".</p> <p>Se aclara que si bien el licitante lo presenta como contrato su calidad no es esta, toda vez que en el documento señala que la Enmienda No. 2 sirve para enmendar el Acuerdo, vigente del 13 de septiembre de 2018 entre el Sistema Universitario de Texas A&M e INSTRUCTURE, INC y es efectivo hasta el 13 de septiembre de 2021, y modifica algunos de los aspectos ya convenidos en el Acuerdo citado.</p> <p>a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además no refiere el objeto, toda vez que no se puede identificar el tipo de servicios prestados. Sí contiene la vigencia: es desde el 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2023, respectivamente, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 211. La razón social es: el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 211.</p> <p>a.2) No Acredita, el contrato contiene firmas, sin embargo, no se identifica que alguna de éstas corresponda a la firma del representante legal de Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. por tanto NO CUMPLE con lo establecido en la convocatoria. archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 213.</p> <p>a.3) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 211 - 236.</p> <p>a.4) No Acredita, toda vez que el contrato fue formalizado por una empresa distinta al Licitante, además, aunque se identifica que la duración ampara un periodo de 24 meses, no se refieren los servicios prestados, razón por la cual no se puede definir la experiencia, archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folio 211.</p> <p>a.4) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 2 meses y 26 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
--	---------------------	-------	------------------	------

plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la experiencia del Licitante.

Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.

El licitante No acredita experiencia con los dos contratos presentados, toda vez que los contratos no fueron celebrados por el licitante, sino por una empresa diversa (Instructure, INC.), además en los contratos presentados no se identificó el servicio prestado, ni se estableció si el tipo del servicio es similar al establecido en la convocatoria, razón por la cual No acredita la experiencia requerida, por lo tanto se le asignan 0.00 puntos.

No.	NÚM DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones	Se consideran para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total meses
1	R201402	Centro de servicios de educación Región 4("ESC Región 4")	1 de abril de 2021	31 de marzo de 2024	3 años	1 año 10 meses	NO			
2	ENMIENDA No 2	SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M	13 de septiembre de 2021	12 de septiembre de 2023	2 años	1 año 2 meses	NO			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 25,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV en el archivo “06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023” ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita EL LICITANTE la incorporación de cursos diferenciados dentro de las unidades de aprendizaje al presentar un procedimiento para la integración de cursos que muestra la posibilidad de diversificar el contenido dentro de cada uno de los grupos. “06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023” Folio 00246. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	3.00
<ul style="list-style-type: none"> No Acredita el LICITANTE, no presenta la documentación probatoria que permita corroborar que la plataforma tiene la capacidad de rotar a los 25,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos. <p>Se asignan 3.00 puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>				
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos			
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos				
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos				
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos				
Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023". Folio 00468, mismo que contiene las etapas de ejecución, tareas e instancias descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. No obstante, no incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) NO Acredita ya que el Plan de Trabajo presentado no incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto. B) NO Acredita toda vez que el Plan de trabajo presentado no incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS, ya que solo incluye el procedimiento para la descarga de la aplicación. C) NO Acredita toda vez que el Plan de Trabajo presentado no incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. D) NO Acredita toda vez que el Plan de Trabajo presentado no incluye Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma 					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>(versión desktop y móvil).</p> <p>E) NO Acredita toda vez que el Plan de trabajo presentado no incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE no acredita la entrega del Plan de trabajo con los 5 elementos (100%). Se asigna 0.00 puntos en este rubro.</p>				

3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20				
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="142 1242 768 1323"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV en el archivo "06. ACERTA - Sobre Técnico - 12ene2023" Acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita El LICITANTE porque presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa ACERTA COMPUTACION APLICADA SA DE CV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Francisco Israel Aguirre Domínguez, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a José Luis Hernández Luna, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Rocío Guadalupe Fernández Escudero, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Lidia Grecia García Mata, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Alejandro Cortés Neri, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Juliette Yaru Blancas Becerril, como técnico en soporte 1 • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a José Enrique Cruz González, como técnico en soporte 2 <p>El LICITANTE obtiene 1.20 puntos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria, toda vez que los contratos presentados no fueron celebrados por el Licitante, sino por una empresa diversa (Instructure, INC.) sin que en la propuesta técnica se establezca la relación entre ambas empresas, o algún acuerdo de participación conjunta. Por tanto, con la documentación presentada no es posible acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa licitante, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato número R201402, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., por tanto, NO CUMPLE, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187 al 194.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 175-194, por lo que NO CUMPLE con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que <i>"La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español"</i>.</p> <p>a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además No contiene Objeto, en tanto que Sí contiene Vigencia: a partir del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2024, "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 194. y la razón social es: CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGIÓN 4, S.A. DE C.V., archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 187.</p> <p>a.2) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo. "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 187-194.</p> <p>a.3) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 10 meses y 21 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la especialidad del Licitante.</p> <p>a.4) No acredita, el Licitante presenta: dos escritos membretados que señalan certificación de experiencia el primero por ILUMNO, firmado por José Infante, Líder de Compras y el segundo por la Universidad de Santiago de Chile, firmado por Javier Donoso, Jefe DTI, toda vez que las mismas son expedidas a empresas diversas al licitante, por lo que no son aceptadas. No se acredita el cumplimiento del algún contrato celebrado con el licitante, toda vez que no presenta documentación que acredite el cumplimiento de obligaciones contractuales archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf" folios 478-479.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contrato.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato ENMIENDA No 2, celebrado por INSTRUCTURE, INC. con el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, por tanto, NO CUMPLE, al ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, visible en el archivo "06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf", folios 211-236. Además, si bien se acompaña de una traducción simple al idioma español, este contrato se presenta en idioma inglés, archivo "06. ACERTA- Sobre Técnico -12ene2023.pdf", folios 195-210, por lo que NO CUMPLE con lo señalado en el apartado 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria, en el que se establece que <i>"La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español"</i>.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se aclara que si bien el licitante lo presenta como contrato su calidad no es esta, toda vez que en el documento señala que la Enmienda No. 2 sirve para enmendar el Acuerdo, vigente del 13 de septiembre de 2018 entre el Sistema Universitario de Texas A&M e INSTRUCTURE, INC y es efectivo hasta el 13 de septiembre de 2021, y modifica algunos de los aspectos ya convenidos en el Acuerdo citado.</p> <p>a.1) No Acredita, por ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, además no refiere el objeto, toda vez que no se puede identificar el tipo de servicios prestados. Sí contiene la vigencia: es desde el 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2023, respectivamente, archivo “06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf” folio 211. La razón social es: el SISTEMA UNIVERSITARIO DE TEXAS A&M, archivo “06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf” folio 211.</p> <p>a.2) No Acredita, pues además de ser un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante, no acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que la traducción simple del contrato no contiene el objeto ni se identifican los servicios prestados, por lo cual, no es posible corroborar que este contrato corresponde a servicios similares a los que se establecen en la convocatoria, es decir, que incluyan un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas solicitados, archivo. archivo “06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf”, folios 211 - 236.</p> <p>a.3) No Acredita, pues aunque el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones (1 año, 2 meses y 26 días previos a la fecha de apertura de proposiciones), debido a que es un contrato formalizado por una empresa distinta al Licitante y al no contener el objeto, ni identificar plenamente los servicios brindados no se puede corroborar que el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, ni se puede acreditar con éste la especialidad del Licitante.</p> <p>a.4) No acredita, el Licitante presenta: dos escritos membretados que señalan certificación de experiencia el primero por ILUMNO, firmado por José Infante, Líder de Compras y el segundo por la Universidad de Santiago de Chile, firmado por Javier Donoso, Jefe DTI, toda vez que las mismas son expedidas a empresas diversas al licitante, por lo que no son aceptadas. No se acredita el cumplimiento del algún contrato celebrado con el licitante, toda vez que no presenta documentación que acredite el cumplimiento de obligaciones contractuales archivo “06. ACERTA-Sobre Técnico-12ene2023.pdf” folios 478-479</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos</p> <p>El licitante NO ACREDITA el cumplimiento de contratos, con dos escritos membretados presentado, toda vez que los mismos contratos no fueron celebrados por el licitante si no por una empresa diversa (INSTRUCTURE, INC) por lo que no acredita que prestó el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma respecto de contratos presentados para demostrar la experiencia y especialidad solicitada en el subrubro 2.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este rubro.</p>				

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675517
HASH:
526DD490D925B52010033A9D607C355AE2637770345D4C
C06D1395B648489487

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675517
HASH:
526DD490D925B52010033A9D607C355AE2637770345D4C
C06D1395B648489487

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de Recursos Humanos

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. En este rubro, para cada postulante, se podrá acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máxima de 60 meses.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; portafolio de trabajo (solo para Diseñadores de Cursos en línea. Indican tiempo de experiencia; los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado, así como firmados por las y los postulantes y el representante legal.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>B) EL LICITANTE Acredita parcialmente la experiencia indicada en los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos, ya que únicamente presenta documentación probatoria de dos de los siete perfiles propuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folio 167 y 168.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Gina Paola Pulido Uriza cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional: Agosto 2008-enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Tiempo de Experiencia: 173 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Estudios realizados: Maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con experiencia; Ingeniería Electrónica <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el líder de proyecto (Gina Paola Pulido Uriza) presta sus servicios en la empresa desde el 01 de agosto de 2008. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña. No obstante, No acredita la experiencia, pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folio 169.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered” Folio 171 y 172.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Marcelo Gómez Avellaneda cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Posgrado Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje; Ingeniería Informática – Experiencia profesional: Junio 2011-enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de Experiencia profesional: 139 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Administrador de la Plataforma (Marcelo Gómez Avellaneda), presta sus servicios en la empresa desde el 20 de junio de 2011 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña. No obstante, No acredita la experiencia del Administrador de la plataforma, pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folio173.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folio 176 y 177.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Adolfo Chacha Sánchez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Master Universitario en Educación y TIC (E-learning); Licenciado en Diseño Gráfico – Experiencia profesional: Junio 2009-enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V.; Universidad Iberoamericana, A.C. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Tiempo de Experiencia: 163 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses - Firma autógrafa de la persona postulada - Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Diseñador de Cursos en Línea (Adolfo Chacha Sánchez) presta sus servicios en la empresa desde 01 de enero de 2017 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña. No obstante, No acredita la experiencia, pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Únicamente, incluye un recibo de nómina del periodo comprendido entre el 01 y el 15 de enero de 2021, mismo que no es considerado, ya que este subrubro establece que para cada postulante, se podrá acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máxima de 60 meses. Archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folios 178 y 179.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folio 183 y 184.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Myriam Cecilia Reyes Coral cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Maestría en Tecnología de la Educación; Licenciatura en Educación con énfasis en Español [El título universitario señala "Estudios principales en español"] - Experiencia profesional: Enero 2008-enero 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Tiempo de Experiencia: 180 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>– Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos. No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Diseñador de Cursos en Línea 2 (Myriam Cecilia Reyes Coral) presta sus servicios en la empresa desde el 01 de enero de 2010 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña. No obstante, No acredita la experiencia, pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folio 185.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folio 187 y 188.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Antonio Zambrano Hernández cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Dirección de Proyectos; Ingeniería en Computación – Experiencia profesional: Mayo de 2017-enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V.; Intelitax; FIDENA; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de Experiencia: 68 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Programador (Antonio Zambrano Hernández) presta sus servicios en la empresa desde el 13 de abril de 2021 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>que desempeña. Asimismo, incluye hoja de cotización del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); constancia de la empresa Intelitax; constancia de FIDENA y hoja de baja de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Con dichos documentos se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folio 190 a 196.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia de Antonio Zambrano Hernández en los términos que señala la convocatoria. Folio 190 a 196.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered". Folio 198 y 199.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Carla Talia García Hernández cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales. – Experiencia profesional: 17/08/2020-enero 2023 y 16/04/19-31/03/2020. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: CognosOnline, S.A. de C.V.; Instituto Nacional de Salud Pública. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de Experiencia: Se contabilizan 40.5 meses a la fecha de recepción de propuestas. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Técnico para dar Soporte 1 (Carla Talia García Hernández) presta sus servicios en la empresa desde el 17 de agosto de 2020 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña. Asimismo, incluye hoja de cotización del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y constancia del Instituto Nacional de Salud Pública. Esta última señala que el ingreso fue el 16/04/2019, mientras que el CV indica el 01/04/2019, por lo que se restan 15 días a su cuenta de meses para quedar en 40.5. Con dichos documentos se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. COMPLETO Técnica y Puntos Porcentajes-numbered". Folios 200 a 206.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folio 208 y 209.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Edica Xiomara López Cárdenas cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas. – Experiencia profesional: Agosto 2015-enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: CognosOnline, S.A. de C.V. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Experiencia profesional: 89 meses. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia laboral emitida por CognosOnline. S.A de C.V en la que hace constar que el Técnico para dar Soporte 2 (Edica Xiomara López Cárdenas) presta sus servicios en la empresa desde el 10 de agosto de 2015 a la fecha. La constancia incluye el puesto actual y las funciones principales que desempeña, mismo que carece de firma del representante legal. No obstante, No acredita la experiencia, toda vez que no acompaña documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered”. Folios 210.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de dos de los siete perfiles propuestos: Antonio Zambrano Hernández, Programador y Carla Talia García Hernández, Técnico para soporte (1). Con ello acredita 100.5 meses de experiencia del personal propuesto, conforme a las especificaciones requeridas en la Convocatoria para este subrubro.</p> <p>Se asignan 2.75 puntos por presentar la documentación de dos perfiles con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad a lo señalado en este punto que a la letra dice “Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres”, al aplicar la regla de tres respecto a El Licitante que acreditó la mayor cantidad de meses (Excelencia en consultoría S.A. de C.V.) que acreditó 105 meses. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: Las</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.75
<u>proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td>0.59 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td>1.17 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td> <td>1.76 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u></p> <p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona				
		<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
<p>Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.</p>					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
		<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				
<p>A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.76 puntos) El Licitante acredita mediante título, la Maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con experiencia y mediante acta de grado apostillada la Ingeniería Física de Gina Paola Pulido Uriza, las cuales fueron validadas. Folio 218 a 222. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Título profesional de Ingeniero Informático, así como su apostilla expedida por el ministerio de Relaciones exteriores de Republica Colombia de Marcelo Gómez Avellaneda, misma que fue validada. Folio 224 a 226. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Título profesional de Ingeniero en Computación, expedido por la Universidad Autónoma de Tlaxcala de Antonio Zambrano Hernández, mismo que fue validado. Folio 240 y 241. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional de la Ingeniería en Sistemas Computacionales de Carla Talia García Hernández, misma que fue validada. Folio 243 a 245. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional de la Ingeniería en Sistemas de Edica Xiomara López Cárdenas, misma que fue validada. Folios 247 a 249. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Licenciatura en Diseño Gráfico de Adolfo Chacha Sánchez mismo que fue validado Folios 228 a 230. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante Título profesional de la licenciatura en Estudios Principales en Español apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Republica de Colombia de Myriam Cecilia Reyes Coral, el cual fue verificado por el Instituto. Folios 236 a 238. <p>B) El LICITANTE adjunta documento con firma autógrafa del Representante Legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto, por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folios 162 a 165 y 212 a 215.</p> <p>Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96				
Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio								
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td>0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.</td> <td>0.18 puntos</td> </tr> </table>		No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos			
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona							
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u>			
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona				
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
La empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
<p>A) Acredita, el licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta constancias expedidas por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acreditan la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Gina Paola Pulido Uriza. Folio 251. • <u>Administrador de la plataforma</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Marcelo Gómez Avellaneda. Folio 252. • <u>Programador</u>: (Se asignan 0.12 puntos) 					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Antonio Zambrano Hernández. Folio 255.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Carla Talia García Hernández. Folio 256. • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Edica Xiomara López Cárdenas. Folio 257. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Adolfo Chacha Sánchez. Folio 253. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada, expedida por Blackboard Inc. de Myriam Cecilia Reyes Coral. Folio 254. <p>Se asignan 0.96 puntos al presentar la documentación señalada en el inciso A).</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
No acredita con documentación	0.00 puntos								
Acredita con documentación	2.00 puntos								
Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 25,000 usuarios									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación.	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
No acredita con documentación.	0.00 puntos								
Acredita con documentación	2.00 puntos								
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	2.00 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>			
No acredita con documentación	0.00 puntos								
Acredita con documentación	2.00 puntos								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40				
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 									
<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>		No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>			
No acredita con documentación	0.00 puntos								
Acredita con documentación	3.70 puntos								
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 									
<table border="1"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>		No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>			
No presenta curso	0.00 puntos								
Presenta curso	3.70 puntos								
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:									
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p>									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>A. El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <p>El Licitante sí acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante presenta una carta del Director de Ventas Regional de Anthology Inc. en donde manifiesta que CognosOnline, S.A. de C.V. es la empresa de venta de Blackboard autorizado para América Latina, con la que acredita el uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. Folio 260. <p>El Licitante sí acredita.</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante incluye un Manual de Operaciones para Blackboard SaaS que detalla las características de infraestructura con las que opera la plataforma, señalando que presta el servicio en nube Amazon Web Services (AWS) que permite la funcionalidad y disponibilidad de la plataforma las 24 horas del día. Folio 262 a 294 <p>El Licitante sí acredita.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Licitante presenta documento que contiene un cuadro bilingüe español/inglés, con la política de tratamiento de datos que utiliza Blackboard en los distintos países en los que opera, señalando específicamente a la Ley General de Protección de Datos Personales de México emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Folio 296. <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.</p> <p>B. El LICITANTE, para acreditar la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 25,000 usuarios, presenta una adenda a un contrato celebrado entre Bb Tecnología México S. De R.L. De C.V. y la Universidad del Valle de México, Sociedad Civil en el cual se especifica la contratación de licencias para 101,141 usuarios. Folio 325 a 333.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El LICITANTE presenta un documento firmado por el representante legal que declara la posibilidad de crear grupos o cursos que operen de forma simultánea, bajo el esquema en cascada utilizando el concepto de nodos y jerarquía que maneja Blackboard. Folio 335 y 336. Además, incluye un manual que muestra cómo funciona la creación jerárquica de grupos para acreditar la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 337 a 345.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El LICITANTE presenta documento firmado por el Director Regional de ventas de Blackboard, en la que afirma que el producto Blackboard Learn Ultra es accesible desde los navegadores de internet y los sistemas operativos especificados en la convocatoria. Posteriormente, se encuentran capturas de pantalla que permiten visualizar la plataforma en dispositivos móviles. Se efectuaron pruebas desde Google Chrome, Firefox y Microsoft Edge para corroborar la accesibilidad. Folio 348, 350 y 351. Además, El LICITANTE presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB. Adicionalmente incluyó los 10 usuarios y contraseñas para poder evaluar esta categoría. Folio 353. Con dichos elementos EL INSTITUTO verificó la accesibilidad de la plataforma a través de navegadores de internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E. El LICITANTE presentó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso desde dispositivos móviles, para acreditar la accesibilidad de la plataforma desde este tipo de dispositivos. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma, con el cual se evaluó que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la plataforma. Folio 353.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 13.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita	0.25 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

- A) **No acredita**, toda vez que EL LICITANTE presenta una carta firmada por la representante legal, en la que declara que la empresa pertenece al sector de las MIPYMES y que se ubica en la estratificación de Pequeña empresa. Además, incluye una captura de pantalla en la cual se observan las características que deben contener las empresas para ingresar en esta categoría. Folio 355 y 356. Sin embargo, no presenta el registro correspondiente, además de no presentar documentación con la que acredite que ha producido bienes con innovación tecnológica.

Se asignan 0.00 puntos en el subrubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género		Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.									
<table border="1"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos				
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos								
No acredita	0.00 puntos								
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.25 (punto veinticinco) puntos.									
Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:									
<p>No acredita, toda vez que EL LICITANTE presenta documento con la política de igualdad y no discriminación “COGNOS-RH-NMX025” elaborada por la empresa, misma que incluye un glosario, lineamientos, medios de denuncia y sanciones. Folio 358 a 363. No obstante, no presenta certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Se asignan 0.00 para este subrubro.</p>									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="163 711 789 849"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No acredita, toda vez que El Licitante NO presenta documentación que señale que cuenta con personal con discapacidad para cumplir con los requerimientos de la convocatoria solicitados para este subrubro.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos en este subrubro.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato. 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días). 3. Fecha de formalización. 4. Monto. 5. Objeto. 6. Nombre del Cliente. 7. Cantidad de fojas que componen el contrato. 8. Indicador de folio donde inicia el contrato. 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>ESPECIALIDAD.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>La evidencia presentada por la empresa CognosOnline., S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 369-374. Asimismo, presenta copia simple de Adendum de Contrato número OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-381.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato y la Adendum de contrato presentados Sí contienen Objeto. En el contrato se establece: Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 28 horas de curso, trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y desarrollo de servicios estratégicos y la capacitación en el uso de Moodle para el personal asignado, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 369 y 370. En el adendum de contrato se agregó el Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensiones Learning para EL CLIENTE dimensionada para 700 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y capacitación a máximo 10 administradores en uso de la plataforma NetDimensiones, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 376 y 377. La vigencia: Respecto del contrato es del 1º</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>de marzo de 2019, al 28 de febrero de 2020 (11 meses). Respecto de la Adendum es del 1° de junio de 2019 al 30 de mayo de 2020, con lo cual se suman 3 meses a la vigencia del contrato original, para dar un total de 14 meses. Archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 369, 370,376 y 377. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 368 y 386.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato y la adendum de contrato presentados contienen todas las firmas, archivo ""06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 374, 377 y 381.</p> <p>a.3) Acredita el contrato y la adendum de contrato tener un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez incluyen la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios detallados en tanto en el Contrato como en la Adendum de Contrato, ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos y el Licenciamiento de la plataforma, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-377.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato y la Adendum de Contrato fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El contrato se celebró 3 años, 10 meses y 30 días antes y la Adendum de Contrato se celebró 3 años, 7 meses y 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				
<p>Este Contrato y la Adendum Sí se consideraron para acreditar especialidad.</p>				
<p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-08355 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 389-398.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 32 horas de curso trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionado para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 390-391. La vigencia es del 1° de abril de 2020 al 18 de junio de 2021 (14 meses). archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 390-391. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 389.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ""06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 398.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos; y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionada para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensions Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 390 - 391.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-09523 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folio 401.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Cambios en el Curso de Autos que implican audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning para el cliente dimensionada: 200 usuarios nombrados del 1º de abril al 18 de junio de 2021 y 550 usuarios nombrados del 19 de junio del 2021 al 18 de junio del 2022 los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensions Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda. Actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y el Licenciamiento de cursos virtuales CrossKnowledge ya desarrollados, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 401-402. La vigencia es del 1º de abril de 2021 al 17 de julio de 2022 (15 meses), archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 401-402. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 401.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 410.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), pero no el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y especifica que incluye el licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios, ya que señala Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning, además de cursos virtuales ya desarrollados y cambios en el Curso de Autos que implican: Audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; con ello se desprende que realiza modificaciones y/o adecuaciones, pero en este contrato no se refleja el desarrollo de los cursos virtuales o herramientas didácticas.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
--	--------------------------------	--------------	-----------------------------	-------------

Se destaca que la carta de cumplimiento de contrato exhibida indica que el licitante proporcionó el servicio de actualización del contenido de cursos de autos que desarrolló en una prestación de servicio anterior, contrato que no presentó en su actual propuesta técnica. En este sentido no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 401 – 402 y 444.

a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, no obstante, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.

Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.

El licitante acredita la especialidad con el Contrato 1 (General de Seguros S.A.B) y Adendum de contrato. 06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", Folios 369 – 387 y con el Contrato 2 (General de Seguros S.A.B), 06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", Folios 388 – 399 General de Seguros S.A.B.).

Toda vez que el licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. es quien acredita el mayor número de contratos** celebrados que cumplen con las características señaladas en el presente subrubro, **al aplicar la regla de tres a este licitante (CognosOnline, S.A. de C.V.) se le asignan 6.53 puntos en el rubro de Especialidad, tal como se señala en la siguiente tabla:**

No.	NÚM DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	Nombre del archivo y Folios	Se consideran para la asignación de puntos en el subrubro de especialidad
1	OPORT-07952 ADENDUM de contrato OPORT-07952	General de Seguros S.A.B General de Seguros S.A.B.	archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" Folios 369-375 Folios 376-387	SÍ
2	OPORT-08355	General de Seguros S.A.B.	archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" Folios 388-399	SÍ
3	OPORT-09523	General de Seguros S.A.B.	archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" Folios 400-411	NO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p><i>EXPERIENCIA</i></p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>La evidencia presentada por la empresa CognosOnline., S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 369-374. Asimismo, presenta copia simple de Adendum de Contrato número OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-381.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato y la Adendum de contrato presentados Sí contiene Objeto. En el contrato se establece: Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 28 horas de curso, trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y desarrollo de servicios estratégicos y la capacitación en el uso de Moodle para el personal asignado, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 369 y 370. En el adendum de contrato se agregó el Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensiones para 700 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y capacitación a máximo 10 administradores en uso de la plataforma NetDimensiones, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 376 y 377. La vigencia: Respecto del contrato es del 1° de marzo de 2019, al 28 de febrero de 2020 (11 meses). Respecto de la Adendum es del 1° de junio de 2019 al 30 de mayo de 2020, con lo cual se suman 3 meses a la vigencia del contrato original, para dar un total de 14 meses. Archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 369, 370,376 y 377. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 368 y 386.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato y la adendum de contrato presentados contienen todas las firmas, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 374, 377 y 381.</p> <p>a.3) Acredita el contrato y la adendum de contrato tener un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez incluyen la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios detallados en tanto en el Contrato como en la Adendum de Contrato, ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos y el Licenciamiento de la plataforma, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-377.</p> <p>a4) Acredita, el contrato y la adendum del contrato la prestación del servicio integral durante el periodo de 26 meses de experiencia. En relación de los escritos menbretados presentados en los que acredita la prestación del servicio integral con la calidad esperada, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 376, 377 y 440.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>a.5) Acredita, el presente contrato y la Adendum de Contrato fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El contrato se celebró 3 años, 10 meses y 30 días antes y la Adendum de Contrato se celebró 3 años, 7 meses y 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato y la adendum Sí se consideraron para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-08355 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 389-398.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 32 horas de curso trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionada para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 390-391. La vigencia: del primer servicio es del 1º de abril de 2020, por espacio máximo de 7 meses (1º de noviembre de 2020), el segundo servicio es desde el 18 de julio de 2020 hasta el 17 de julio de 2021; y el tercer servicio es del 19 de junio de 2020 hasta el 18 de junio de 2021, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 390-391. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 389.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ""06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 398.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios, ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos; y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionada para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 390 - 391.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato la prestación de un servicio integral, esto es del desarrollo pedagógico y gráfico de los cursos virtuales de productos y del licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning durante un periodo de 136 días de experiencia, tiempo considerado con base en la convergencia de la prestación de ambos servicios, atendiendo a la duración de los servicios estipulada en el contrato. En correlación con el escrito membretado por General de Seguros, firmado por Marisela Sánchez Chaparro, Coordinadora de Training Comercial General de Seguros en el que indica que CognosOnline., S.A. de C.V. proporciona entre otros los servicios</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>de desarrollo pedagógico y gráfico de productos y sus actualizaciones, así como el licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions a entera satisfacción y con la calidad esperada, archivo “06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf”, folios 390, 391 y 442.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-09523 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo “06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf”, folio 401.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Cambios en el Curso de Autos que implican audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning para el cliente, dimensionada: 200 usuarios nombrados del 1º de abril al 18 de junio de 2021 y 550 usuarios nombrados del 19 de junio del 2021 al 18 de junio del 2022 los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensions Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda. Actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y el Licenciamiento de cursos virtuales CrossKnowledge ya desarrollados, visible en el archivo “06. SOBRE TÉCNICO.pdf”, folios 401-402. La vigencia: del primer servicio es el estimado a 1 mes (dependiendo de la información proporcionada); del segundo servicio desde el 1º de abril de 2021 al 18 de junio de 2022 y del tercer es desde el 18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2022, archivo “06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf” folios 401-402. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo “06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf” folio 401.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ““06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf” folio 410.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), pero no el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y específica que incluye el licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios, ya que señala Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning, además de cursos virtuales ya desarrollados y cambios en el Curso de Autos que implican: Audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; con ello se desprende que realiza modificaciones y/o adecuaciones, pero en este contrato no se refleja el desarrollo de los cursos virtuales o herramientas didácticas.</p> <p>Se destaca que la carta de cumplimiento de contrato exhibida indica que el licitante proporcionó el servicio de actualización del contenido de cursos de autos que desarrolló en una prestación de servicio anterior, contrato que no presentó en su actual propuesta técnica. En este sentido no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo “06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf”, folios 401 – 402 y 444.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
<p>a.4) Acredita, el contrato la prestación de un servicio de licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning durante un periodo de 1 año, 2 meses y 17 días de experiencia, tiempo considerado con base en el escrito membretado por General de Seguros, firmado por Marisela Sánchez Chaparro, Coordinadora de Training Comercial General de Seguros en el que indica que CognosOnline., S.A. de C.V. proporcionó la renovación del licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions a entera satisfacción y con la calidad esperada, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 401,402 y 444.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, no obstante, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Contratos que cumplen con las características señadas en el presente rubro 1 (General de Seguros S.A.B) y Adendum de contrato. 06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", Folios 369 – 387 y el 2 (General de Seguros S.A.B), 06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", Folios 388 – 399 General de Seguros S.A.B.). Mismos que fueron contemplados para contemplar la experiencia conforme a lo siguiente:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	8.38
--	---------------------	-------	------------------	------

No.	NÚM DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones	Se consideran para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total meses
1	OPORT-07952 ADENDUM de contrato OPORT-07952	General de Seguros S.A.B General de Seguros S.A.B	01/03/2019	30/05/2020	1 año, 3 meses	3 años, 10 meses	Sí	01/03/2019	30/05/2020	14 meses
2	OPORT-08355	General de Seguros S.A.B	01/04/2020	18/06/2021	1 año, 2 meses	2 años, 9 meses	Sí	01/06/2020	18/06/2021	12 Meses
3	OPORT-09523	General de Seguros S.A.B	01/04/2021	17/07/2022	1 año, 3 meses, 17	1 año, 9 meses, 12 días	NO			

Se asignan 1.85 (Uno punto ochenta y cinco puntos) en el presente subrubro, considerando que EL LICITANTE CognosOnline, S.A. de C.V. acredita un total de 26 meses de experiencia con la presentación de dos contratos, esto considerando que en los periodos de vigencia de los contratos 1 y 2 están comprendidos 2 meses de convivencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado en el apartado 5.1 Criterios de evaluación técnica de la Convocatoria que señala que para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos.

Por lo anterior, toda vez que el Licitante que acredita el mayor tiempo de experiencia es Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. que acredita 59 meses, una vez aplicada la regla de tres prevista en la convocatoria, se asignan 1.85 (Uno punto ochenta y cinco puntos) en el presente subrubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 25,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>La evidencia presentada por COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. en el archivo “06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered” ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita el LICITANTE, ya que presenta documento firmado por el representante legal en el que se establece la posibilidad de crear grupos o cursos que operen de forma simultánea, bajo el esquema en cascada utilizando el concepto de nodos y jerarquía que maneja Blackboard. Folio 414 y 415. Además, incluye un manual que 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>muestra cómo funciona la creación jerárquica de grupos para acreditar la incorporación de cursos diferenciados en la plataforma contemplando las unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 416 a 424.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita el LICITANTE al presentar un documento firmado por el Director Regional de ventas de Anthology Blackboard en el que certifica que la plataforma tiene la capacidad de uso de 25,000 usuarios a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales. Dicho escrito remite a la política de acuerdos de Blackboard en la cual se mencionan los términos y condiciones con las que opera la plataforma en materia de usuarios. Folio 427. <p>Se asignaron 6.00 puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>				
<p>Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos</p>	<p>0.00 puntos</p>			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos				
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos				
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered" Folio 428, mismo que contiene las etapas de ejecución, tareas e instancias descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. Asimismo, incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Acredita ya que el Plan de Trabajo presentado sí incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto. Cabe señalar que no se apega a los tiempos en los cuales se deben efectuar las actividades establecidas en la convocatoria. Folio 429 a 431.</p> <p>B) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Por otro parte, incluye procedimiento para la descarga de la aplicación. Folio 432.</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>C) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma Folio 433.</p> <p>D) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folio 434.</p> <p>E) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro. Folio 435.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo completo con 5 elementos. Se asignan 4.80 puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
Sub subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
No presenta esquema estructural	0.00 punto				
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos				
					Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V. en el archivo "06. COMPLETO Tecnica y PuntosPorcentajes-numbered" acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 437.					
A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa COGNOSONLINE, S.A. DE C.V.					
<ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Gina Paola Pulido Uriza, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Marcelo Gómez Avellaneda, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Adolfo Chacha Sánchez, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Myriam Cecilia Reyes Coral, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Antonio Zambrano Hernández, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Carla Talia García Hernández, como técnico en soporte • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a Edica Xiomara López Cárdenas, como técnico en soporte 					
Se asignan 1.20 puntos en este subrubro.					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa CognosOnline., S.A. de C.V, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
CONTRATO UNO:				
a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 369-374. Asimismo, presenta copia simple de Adendum de Contrato número OPORT-07952 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-381.				
a.1) Acredita, el contrato y la Adendum de contrato presentados Sí contiene Objeto: En el contrato Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 28 horas de curso, trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y desarrollo de servicios estratégicos y la capacitación en el uso de Moodle para el personal asignado, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 369 y 370. En el adendum de contrato se agregó el Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionada para 700 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y capacitación a máximo 10 administradores en uso de la plataforma NetDimensiones, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 376 y 377. La vigencia: Respecto del objeto del contrato son: el primer servicio desde el 1º de marzo de 2019, por espacio de máximo 10 meses (1º de enero de 2020); el segundo servicio del 1º de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020; y del tercer servicio es de 6 horas en una única sesión previo al arranque del proyecto. En la adendum de contrato la vigencia de los servicios ya prestados desde el contrato continuó en los mismos términos y únicamente del servicio agregado la vigencia es desde el 1º de junio de 2019 al 30 de mayo de 2020, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 369, 370,376 y 377. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 369 y 376.				
a.2) Acredita tener un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, al conjuntar el contrato y la adendum de contrato toda vez incluyen la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios detallados en la Adendum de Contrato, ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos y el Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 376-377.				
a.3) Acredita, el presente contrato y la Adendum de Contrato sí fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. El contrato se celebró 3 años, 10 meses y 30 días y la Adendum de Contrato se celebró 3 años, 7 meses y 14 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<p>a.4) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando un escrito membretado por General de Seguros, firmado por Marisela Sánchez Chaparro, Coordinadora de Training Comercial General de Seguros en el que indica que CognosOnline., S.A. de C.V. cumplió con los servicios el de desarrollo pedagógico y gráfico de horas de contenido a la medida para la creación de cursos virtuales y el licenciamiento e implementación del LMS NetDimensions se reciben a entera satisfacción y con la calidad esperada, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folio 440.</p> <p>Este contrato y la adendum Sí se considerarán para acreditar el cumplimiento de contratos</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-08355 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 389-398.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Desarrollo Pedagógico y gráfico de los cursos virtuales, desarrollo de 32 horas de curso trabajando con interacción media incluyendo: Animaciones 2D, Recursos Descargables (PDF), Diseño escalable en dispositivos móviles, Incorporación de locución al 70%, avatares (personajes) (2), musicalización, SCORM 1.2, o 2004, Evaluación final y actividades de descubrimiento; Licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensiones para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 390-391. La vigencia: del primer servicio es del 1º de abril de 2020, por espacio máximo de 7 meses (1º de noviembre de 2020), el segundo servicio es desde el 18 de julio de 2020 hasta el 17 de julio de 2021; y el tercer servicio es del 19 de junio de 2020 hasta el 18 de junio de 2021, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 390-391. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 389.</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios, ya que señala el Desarrollo Pedagógico y Gráfico de los Cursos Virtuales de Productos; y Licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions Learning para EL CLIENTE dimensionada para 350 usuarios nombrados, los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensiones Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda y actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 390 - 391.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<p>a.4) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando un escrito membretado por General de Seguros, firmado por Marisela Sánchez Chaparro, Coordinadora de Training Comercial General de Seguros en el que indica que CognosOnline., S.A. de C.V. cumplió con las obligaciones contractuales por los servicios de desarrollo pedagógico y gráfico de productos y sus actualizaciones, así como el licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions se reciben a entera satisfacción y con la calidad esperada, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folio 442.</p> <p>Este contrato SÍ se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato OPORT-09523 celebrado con GENERAL DE SEGUROS S.A.B, visible en el archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folio 401.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Cambios en el Curso de Autos que implican audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning para el cliente, dimensionada: 200 usuarios nombrados del 1º de abril al 18 de junio de 2021 y 550 usuarios nombrados del 19 de junio del 2021 al 18 de junio del 2022 los cuales podrán ser reemplazados hasta 2 veces. Soporte en la plataforma NetDimensions Learning a máximo 2 administradores a través de la mesa de ayuda. Actualizaciones de la plataforma en las nuevas versiones y funcionalidades que se liberen durante el tiempo del contrato y el Licenciamiento de cursos virtuales CrossKnowledge ya desarrollados, visible en el archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf", folios 401-402. La vigencia: del primer servicio es el estimado a 1 mes (dependiendo de la información proporcionada); del segundo servicio desde el 1º de abril de 2021 al 18 de junio de 2022 y del tercer es desde el 18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2022, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folios 401-402. La razón social es: GENERAL DE SEGUROS S.A.B, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf" folio 401.</p> <p>a.2) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), pero no el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y específica que incluye el licenciamiento de cursos virtuales ya desarrollados. Lo anterior se puede observar en la descripción de productos y servicios, ya que señala Licenciamiento e implementación de la plataformaNet Dimensions Learning, además de cursos virtuales ya desarrollados y cambios en el Curso de Autos que implican: Audios nuevos, cambios en láminas, aumento de información y edición de video; con ello se desprende que realiza modificaciones y/o adecuaciones, pero en este contrato no se refleja el desarrollo de los cursos virtuales o herramientas didácticas.</p> <p>Se destaca que la carta de cumplimiento de contrato exhibida indica que el licitante proporcionó el servicio de actualización del contenido de cursos de autos que desarrolló en una prestación de servicio anterior, contrato que no presentó en su actual propuesta técnica. En este sentido no acredita la especialidad en la prestación de servicios similares, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folios 401 – 402 y 444.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: CognosOnline, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, no obstante, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando un escrito membretado por General de Seguros, firmado por Marisela Sánchez Chaparro, Coordinadora de Training Comercial General de Seguros en el que manifiesta que CognosOnline., S.A. de C.V. cumplió con las obligaciones contractuales por los servicios de la renovación del licenciamiento e implementación de la plataforma NetDimensions a entera satisfacción y con la calidad esperada, archivo "06. COMPLETO Técnica y PuntosPorcentajes-numbered.pdf", folio 444., sin embargo, no se considera para acreditar el cumplimiento del contrato, toda vez que el objeto del contrato no es similar al establecido en la convocatoria.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos</p> <p>Se asignan 6.67 puntos, toda vez que el Licitante acredita el cumplimiento de las obligaciones en 2 contratos (EL UNO CON LA ADENDUM DE CONTRATO Y EL DOS); tomando en consideración que el Licitante (Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.) acreditó el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que reúnen las características descritas en la Convocatoria que fue de 3 (tres), por lo cual, aplicando la regla de 3, el puntaje a otorgar es de 6.67. Respecto al contrato 3, no acredita el cumplimiento de sus obligaciones, ya que el objeto del contrato no es similar al establecido en la Convocatoria.</p>				

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677933
HASH:
1255863C61E1891D277C3BE554642127CE4FEC96778713
41E4EB43970BC215D0

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1677933
HASH:
1255863C61E1891D277C3BE554642127CE4FEC96778713
41E4EB43970BC215D0

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de Recursos Humanos

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. En este rubro, para cada postulante, se podrá acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máxima de 60 meses.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C., NO ACREDITA totalmente los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 2 Técnicos para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia; y los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. Sin embargo, NINGUNO DE LOS CURRÍCULUM VITAE ESTÁ AVALADO CON LA FIRMA AUTOGRÁFA, O EN SU CASO ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>B) El LICITANTE presenta documentación probatoria que acredita la experiencia indicada en los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folio 28 a 35.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Beatriz Valderrábano Cuevas cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Docencia e Innovación Educativa / Universidad Tecnológica de México S. C. – Experiencia profesional: 2003 a enero de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Beatriz Valderrábano Cuevas presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 28 de mayo de 2015 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folios 43 a 51.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Líder de Proyecto (Beatriz Valderrábano Cuevas) en los términos que señala la convocatoria. Folio 43 a 51.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2 Sobre Técnico” Folio 53 a 55.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alejandra Silva Cázares cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Industrial y Maestría en Administración de Negocios / Universidad Privada del Estado de México. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: De 2011 a enero de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Alejandra Silva Cázares, presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 16 de mayo de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folio 61 a 63</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del administrador del contrato (Alejandra Silva Cázares) en los términos que señala la convocatoria. Folio 61 a 63.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folio 75 a 76.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Erick Emmanuel Torres Pérez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Maestro en Educación / Universidad Tecnológica de México. - Experiencia profesional: De mayo de 2011 a enero de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. - Experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses - Tiempo de Experiencia: Mayo 2011-enero 2023. Se contabilizan los últimos 60 meses - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Experiencia profesional: Octubre 2006-enero 2023. Se contabilizan los últimos 60 meses. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) - Firma autógrafa de la persona postulada <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos. <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Erick Emmanuel Torres Pérez presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 28 de mayo de 2015 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folios 81 a 92.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Diseñador de cursos en línea 1 (Erick Emmanuel Torres Pérez) en los términos que señala la convocatoria. Folio 81 a 92.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folio 65 y 66.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Lizbeth Anneri Olmedo Vite cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Artes Visuales /Universidad de Morelos (UM). - Experiencia profesional: De abril de 2017 a enero de 2023 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Tiempo de Experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p align="center">– Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos.</p> <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Lizbeth Anneri Olmedo Vite presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folio 69 a 73</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Diseñador de Cursos en Línea 2 (Lizbeth Anneri Olmedo Vite) en los términos que señala la convocatoria. Folio 69 a 73.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folio 94 y 95.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Rodrigo Hernández Reyna cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: De 1999 a enero de 2023 – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Eianza, Soluciones para Educación Digital S. C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Rodrigo Hernández Reyna presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de mayo de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folio 98.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Programador (Rodrigo Hernández Reyna) en los términos que señala la convocatoria. Folio 98.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folio 107 a 109.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Javier Trueba Flores cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Informática / Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. – Experiencia profesional: De 2016 a enero de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Eianza, Soluciones para Educación Digital S. C.; Grupo Carso (Sanborns Hermanos Productora de Alimentos S.A de C.V). – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Javier Trueba Flores presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “06. 2 Sobre Técnico”. Folios 111 a 114.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Técnico en Soporte 1 (Javier Trueba Flores) en los términos que señala la convocatoria. Folio 111 a 114.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folio 100.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Maritza Cedillo Juárez cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciada en Ciencias de la Comunicación / Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: De 2013 a enero 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para Educación Digital S. C. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta una constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que Maritza Cedillo Juárez presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. desde el 01 de julio de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "06. 2 Sobre Técnico". Folio 103 a 105.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, acredita con documentación la experiencia del Técnico para dar soporte 2 (Maritza Cedillo Juárez) en los términos que señala la convocatoria. Folio 103 a 105.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 420 meses del personal propuesto, no obstante, la documentación referida en la convocatoria no cuenta con todas las especificaciones requeridas, dado que ninguno de los Curriculum Vitae está avalado con la firma autógrafa o digital del representante legal y en el caso de los perfiles propuestos para el rol de diseñadores de curso, no presentan el portafolio de trabajo.</p> <p>No se asignan puntos por NO presentar la documentación con todos los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad al NUMERAL 2 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="163 737 861 1011"> <tr> <td>Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td>0.59 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td>1.17 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td> <td>1.76 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u></p> <p>Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p> <table border="1" data-bbox="163 1179 877 1383"> <tr> <td>Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica</td> <td>0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos													
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona													
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.					
El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.					
El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
A) El LICITANTE acredita los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para Líder de Proyecto, Administrador de la plataforma, Programador, Técnico para dar soporte (1), Técnico para dar soporte (2) Diseñador de cursos en línea (1), Diseñador de cursos en línea (2).					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Maestría en Docencia e Innovación Educativa y la ingeniería Física de Beatriz Valderrábano Cuevas, las cuales fueron validadas. Folio 36 y 37. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional en la Ingeniería Industrial de Alejandra Silva Cázares, misma que fue validada. Folio 56 a 59. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título la licenciatura en Informática Administrativa de Rodrigo Hernández Reyna, mismo que fue validado. Folio 96. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Ingeniería en Informática de Javier Trueba Flores, misma que fue validada. Folio 110. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de Maritza Cedillo Juárez, misma que fue validada. Folios 101 y 102. • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título la Maestría en Educación y título de Ingeniería en Electrónica de Erick Emmanuel Torres Pérez mismo que fue validado Folios 77 y 78. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título la licenciatura en Artes Visuales de Lizbeth Anneri Olmedo Vite, el cual fue verificado por el Instituto. Folio 67 y 68. <p>B) El LICITANTE adjunta documento con firma autógrafa del Representante Legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto, por lo que se otorgan los puntos correspondientes. Folio 116.</p> <p>Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.

Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.

No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona

Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos

El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>A) Acredita, el licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta constancias expedidas por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acreditan la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio 52. • <u>Administrador de la plataforma</u>: (Se asignan 0.18 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandra Silva Cázares. Folio 64. • <u>Programador</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Rodrigo Hernández Reyna. Folio 99. • <u>Técnico para dar soporte (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Javier Trueba Flores. Folio 115. • <u>Técnico para dar soporte (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Maritza Cedillo Juárez. Folio 106. • <u>Diseñador de cursos en línea (1)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio 93. • <u>Diseñador de cursos en línea (2)</u>: (Se asignan 0.12 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio 74. <p>Se asignan en total 0.96 puntos al presentar la documentación señalada en el inciso A).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 				
No acredita con documentación	0.00 puntos			
Acredita con documentación	2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>				
Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 25,000 usuarios				
No acredita con documentación.	0.00 puntos			
Acredita con documentación	2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con documentación		2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con documentación		3.70 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 					
No presenta curso		0.00 puntos			
Presenta curso		3.70 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
---	---------------------	-------	------------------	-------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:

A. El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.

El Licitante sí acredita

- El licitante presenta un documento firmado por el Representante Legal en el que declara que el LMS es de Evanza y su uso es comercial. Folio 118. Información que se corrobora en las Especificaciones Técnicas de su propuesta, en la cual manifiesta que es un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) disponible en el mercado, **desarrollado por Evanza**, que en el 2013 fue usada para la Universidad de Especialidades UNE y después usada y validada por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Folios 118-120.

El Licitante sí acredita.

- El licitante incluye un documento en el cual describe la infraestructura de la plataforma, indicando que el LMS que ofertan es una plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios prestados por EVANZA se alojan en Microsoft Azure y señala que la disponibilidad de la plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo considerando días festivos. Asimismo, presenta un contrato celebrado con la Universidad del Claustro de Sor Juana, evidencia de que la plataforma brinda servicio ininterrumpido las 24 horas del día, los siete días de la semana. Folio 132 y 133.

El Licitante sí acredita.

- El Licitante presenta documento firmado por el Representante Legal en el que se manifiesta que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Folio 155.

Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.

B. El LICITANTE, para acreditar la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 25,000 usuarios, presenta una Declaración de Capacidad de la Plataforma y Uso Comercial y un certificado de otorgamiento de licencias firmados por el Representante Legal, mediante los cuales certifica que la plataforma permite la

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>interacción simultánea de hasta 150,000 usuarios y por tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de derecho de 25,000 usuarios a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. Además, incluye como anexo un contrato de la Universidad del Claustro de Sor Juana con el que acredita la interacción del número de usuarios. Folio 117 a 121.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El LICITANTE presenta un documento en el cual incluye un esquema para la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje, con capturas de pantalla que muestran la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 146 a 153.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El LICITANTE presenta el documento: Movilidad y Accesibilidad de la Plataforma mediante el cual muestra con pantallas estos dos aspectos de la plataforma. Asimismo, presenta el documento: Compatibilidad con los Navegadores Web, firmado por el Representante Legal, en el cual enlista los distintos navegadores de internet (Google Chrome, Firefox y Safari) y los distintos dispositivos (PC, Laptop, móvil, Tablet) compatibles con el LMS. Folios 134 a 144. Además, El LICITANTE presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB. Adicionalmente incluyó los 10 usuarios y contraseñas para poder evaluar esta categoría. Folio 154. Con dichos elementos EL INSTITUTO verificó la accesibilidad de la plataforma a través de navegadores de internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E. El LICITANTE presentó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso desde dispositivos móviles, para acreditar la accesibilidad de la plataforma desde este tipo de dispositivos. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma, con el cual se evaluó que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la plataforma. Folio 154.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 13.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita	0.25 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

- A) No se asignan puntos, toda vez que** El licitante no presenta documentación probatoria para acreditar que la empresa pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas estratificación (MIPYMES), tampoco incluye documentación sobre producción de bienes con innovación tecnológica.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1" data-bbox="163 602 695 740"> <tr> <td data-bbox="163 602 537 672">Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="537 602 695 672">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="163 672 537 740">No acredita</td> <td data-bbox="537 672 695 740">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="163 776 1121 808">El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.25 (punto veinticinco) puntos.</p> <p data-bbox="1530 878 1980 911" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos, toda vez que El licitante NO presenta documentación que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, ni tampoco certificación emitida por autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="163 802 789 940"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos, toda vez que EL LICITANTE NO presenta documentación que acredite que cuenta con personal con discapacidad para cumplir con los requerimientos de la convocatoria solicitados para este rubro.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato. 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días). 3. Fecha de formalización. 4. Monto. 5. Objeto. 6. Nombre del Cliente. 7. Cantidad de fojas que componen el contrato. 8. Indicador de folio donde inicia el contrato. 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>ESPECIALIDAD.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 161 - 238.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 163. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 164. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 161.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 169.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 172 - 180.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 11 meses y 22 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado y órdenes de compra con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 242-308.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 244. La vigencia: es indefinida con duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma que fue 14 de noviembre de 2017. Además, acompaña el contrato con diversos pedidos u órdenes de compra, siendo el primero de fecha 8 de febrero de 2018 archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 246 y 260. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 242.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 252.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos, diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 253-259.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato se acompaña de una orden de compra de fecha 8 de febrero de 2018, con lo cual se acredita que sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado y órdenes de compra con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 310-417.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. SOBRE TÉCNICO.pdf" folios 311-313. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, (Una vez concluida la vigencia del contrato las partes podrán renovar mediante una ampliación, misma que se comprueba con órdenes de servicios entregadas por el Licitante), inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 01 de febrero de 2023, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 322 y 417. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 310.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 322.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se registrará bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 311 al 313.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 8 meses y 11 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan los 9.80 puntos considerando que EL LICITANTE acreditó el mayor número de contratos de especialidad mediante la presentación de diversos contratos, por el servicio que se requiere, toda vez que el licitante acredita especialidad con 3 contratos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p><i>EXPERIENCIA</i></p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro, solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 161-238.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 163. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 164. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 161.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 169.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 163.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 6 meses y 25 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el término en el que se ejecutó el servicio requerido, no obstante, no será considerado este periodo, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia con otro contrato conforme se especificó en la convocatoria.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 6 días previos a la fecha de apertura de proposiciones, por ende, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>Este contrato Sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 242-308.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 244. La vigencia: es indefinida con duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma que fue el 14 de noviembre de 2017. Además, acompaña el contrato con diversos pedidos u órdenes de compra, siendo el primero de fecha 8 de febrero de 2018 archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 246 y 260. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 242.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 252.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos, diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 253-259.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 4 años, 11 meses y 5 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el día 12 de enero de 2023 conforme escrito membretado de GRUPO SALINAS, firmado por José Alejandro Tafuya Mujica en el que se indica que Evanza Soluciones para la Educación Digital, S.C. mantiene una relación comercial con GRUPO SALINAS y que ha cumplido cabalmente todos los compromisos. Por lo tanto, con este contrato se acredita un total de 59 meses y 4 días de experiencia. Archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 260-308.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>a.5) Acredita, el presente contrato se acompaña de una orden de compra de fecha 8 de febrero de 2018, con lo cual se acredita que sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato SÍ se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 310-417.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 311-313. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, (Una vez concluida la vigencia del contrato las partes podrán renovar mediante una ampliación, misma que se comprueba con órdenes de servicios entregadas por el Licitante), inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 01 de febrero de 2023, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 322 y 417. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 310.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 322.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se registrará bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 311 al 313.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo de 3 años, 8 meses y 11 días de experiencia con este contrato, considerando el tiempo transcurrido desde su celebración y hasta el día 12 de enero de 2023 conforme escrito membretado de INSTITUTO OXXO, firmado por Javier Oziel Flores Mendoza en el que se indica que Evanza Soluciones para la Educación Digital, S.C. mantiene una relación contractual con INSTITUTO OXXO y que ha cumplido cabalmente todos los compromisos, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 418, no obstante, no será considerado este periodo, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia con otro contrato conforme se especificó en la convocatoria.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
---	---------------------	-------	------------------	-------

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total meses
1	Contrato INE/007/2021	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	07/01/2021	31/07/2021	6 meses	1 año, 11 meses	Sí	07/01/2021	31/07/2021	6 meses
2	Contrato sin número suscrito con Grupo Salinas	"ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V. OPERADORAS EN SERVICIOSCOMERCIALES S.A. DE C.V. GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V. PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V. SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS S.A. DE C.V."	08/02/2018	Vigente Se consideró hasta el 12/01/2023	59 meses	4 años, 11 meses	Sí	01/02/2018	Vigente Se consideró hasta el 12/01/2023	59 meses
3	Contrato sin número suscrito con Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	02/05/2019	Vigente Se consideró hasta el 01/02/2023	45 meses	3 años, 8 meses	Sí	02/05/2019	Vigente Se consideró hasta el 12/01/2023	44 meses

Se asignan los 4.20 puntos considerando que EL LICITANTE Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. acreditó el mayor número de meses de experiencia mediante la presentación de contratos por el servicio que se requiere. Toda vez que el licitante acredita experiencia de 59 meses, considerando que los periodos de vigencia de los contratos 1 y 3 están comprendidos dentro de la vigencia del contrato 2. Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado en el apartado 5.1 Criterios de evaluación técnica de la Convocatoria que se señala que para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 25,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La evidencia presentada por EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. en el archivo “06. 2 Sobre Técnico” ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<ul style="list-style-type: none"> • Acredita el LICITANTE, ya que presenta un documento en el cual incluye un esquema para la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje que señalan la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Folio 146 a 153. • Acredita el LICITANTE al presentar un documento firmado por el Representante Legal en el que certifica que la plataforma tiene la capacidad de uso de 25,000 usuarios a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales. Información que se corrobora en las especificaciones Técnicas de su propuesta, documento firmado por el Representante Legal, mediante el cual garantiza el acceso simultáneo del número máximo de usuarios requeridos sin afectar el desempeño de la misma, permitiendo su rotación de conformidad con lo señalado en el apartado 2.1, inciso o) de la convocatoria. Folio 117, 118 y 174. <p>Se asignaron 6.00 puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos				
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos				
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos				
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:					
De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "06. 2 Sobre Técnico" Folio 426, mismo que contiene las etapas de ejecución, tareas e instancias descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. Asimismo, incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:					
A) AcREDITA ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto. Folio 431 a 434.					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>B) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Por otro parte, incluye procedimiento para la descarga de la aplicación. Folio 427 a 430.</p> <p>C) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma Folio 441 a 444.</p> <p>D) Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folio 445 a 449.</p> <p>E) Acredita ya que el Plan de trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro. Folio 435 a 440.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo completo con 5 elementos. Se le otorgan 4.80 puntos</p>				

Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="142 597 768 678"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C. en el archivo “06. 2 Sobre Técnico” acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El LICITANTE acredita porque sí presenta el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria. Folio 425.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa EVANZA SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN, S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Beatriz Valderrábano Cuevas, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Alejandra Silva Cázares, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a Erick Emmanuel Torres Pérez, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a Lizbeth Anneri Olmedo Vite, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a Rodrigo Hernández Reyna, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a Javier Trueba Flores, como técnico en soporte • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a Maritza Cedillo Juárez, como técnico en soporte <p>El LICITANTE obtiene 1.20 puntos.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
<p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 161-238.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo Único", archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 163. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 164. La razón social es: Instituto Nacional Electoral, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 161.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 169.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 163.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 6 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: Oficio No. INE/DECEYEC/DCE/979/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, mediante el cual el Administrador del Contrato emite la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato de referencia, de conformidad con el párrafo segundo, del artículo 143 de las Políticas, Bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal electoral (vigentes para el INE), y en el marco de la formalización del contrato INE/007/2021, firmado por Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral del INE, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 240-241.</p> <p>Este contrato SÍ se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 242-308.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el PRESTADOR se obliga a prestar en favor del CLIENTE los Servicios de contratación de personal, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 244. La vigencia: es indefinida con duración forzosa mínima de un año, a partir de la fecha de firma, que fue el 14 de noviembre de 2017. Además, acompaña el contrato con diversos pedidos u órdenes de compra, siendo el primero de fecha 8 de febrero de 2018 archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 246 y 260. Las razones sociales son: ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A. DE C.V., OPERADORAS EN SERVICIOS COMERCIALES S.A. DE C.V., GS DEFINICIÓN S.A. DE C.V., PROCESOS BOFF S. DE R.L. DE C.V., SERVICIO DE ASESORIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN GS, S.A. DE C.V. pertenecientes a GRUPO SALINAS, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 242.</p> <p>a. 2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 252.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Solución "llave en mano" para impartir cursos en línea, contratación de personal, soporte a usuarios en uso de la plataforma (LMS), resolución de problemas, seguimiento, elaboración de reportes; administración de usuarios y carga de contenidos, habilitar cursos, carga de grupos participantes e instructores, apoyo en resolución de problemas, plantillas y configuración de CRM; operación tecnológica, monitoreo, respaldos, mantenimiento, concurrencia de usuarios, aula digital, infraestructura tecnológica, callcenter para atención de usuarios; operación de sistemas, monitoreo de aplicaciones, rendimiento de la infraestructura, administración de la base de datos, respaldo de la información, alta y control de usuarios, carga de materiales, administración de incidencias, hosting de aplicaciones; implementación en los módulos en cuanto al diseño instruccional, desarrollo instruccional, guion de audio, videos,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>diapositivas para videos, presentación interactiva, corrector de estilo, control de calidad, empaquetado de SCORM, habilitación del curso en la plataforma y una metodología del diseño del curso, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 253-259.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato se acompaña de una orden de compra de fecha 8 de febrero de 2018, con lo cual se acredita que sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: oficio firmado por José Alejandro Tafoya Mujica, Coordinador de Capacitación de GRUPO SALINAS con fecha 14 de enero de 2022, en el cual manifiesta expresamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales informando que EL LICITANTE durante toda la vigencia de los servicios ha cumplido cabalmente con todos los compromisos pactados y que no existen obligaciones y/o pendientes contractuales entre las partes, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 309.</p> <p>Este contrato Sí se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo "06. 2 Sobre Técnico", folios 310-417.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- relaciones comerciales, Zopim- gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 311-313. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, (Una vez concluida la vigencia del contrato las partes podrán renovar mediante una ampliación, misma que se comprueba con órdenes de servicios entregadas por el Licitante), inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 01 de febrero de 2023, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 322 y 417. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., archivo "06. 2 Sobre Técnico" folio 310.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad, archivo "06. 2 Sobre Técnico" folios 311 al 313.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 9 meses y 1 día previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: oficio firmado por Javier Oziel Flores Mendoza, Coordinador Instituto OXXO con fecha 10 de enero de 2023, en el cual manifiesta expresamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales informando que EL LICITANTE ha cumplido cabalmente con todos los compromisos que a la fecha deben estar cubiertos, con gran calidad y excelente servicio, archivo "06. 2 Sobre Técnico", folio 418.</p> <p>Se asignan 10.00 (Diez puntos) en este rubro, toda vez que "EL LICITANTE" acredita mediante la presentación de documentos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios descritos en los TRES contratos presentados y dichos contratos cumplen con las características señaladas en la convocatoria.</p>				

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675521
HASH:
B20FD2F0E7A5836663D9326EE9E2D339C998A8FDD19CCD
D688B170834BFB132C

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675521
HASH:
B20FD2F0E7A5836663D9326EE9E2D339C998A8FDD19CCD
D688B170834BFB132C

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de recursos humanos

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa o en su caso electrónica del representante Legal; de quienes llevaran a cabo los roles de Líder de proyecto, Administrador de la plataforma, Diseñadores de cursos en línea, Programador y Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia)</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • PortaPágina de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mayor a 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea. En este rubro, para cada postulante, se podrá acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máxima de 60 meses.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los siguientes perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá precisar los meses laborados en cada proyecto o función, de lo contrario, no podrá ser susceptible de evaluación, al no tener certeza de los meses que se sumarán.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro tomando en cuenta las siguientes consideraciones :</p> <p>A) El LICITANTE presenta el Currículum Vitae de las y los postulantes requeridos para los siguientes perfiles descritos en la convocatoria: Líder de proyecto, Administrador de la Plataforma, 2 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 1 Técnico para dar soporte. Cada uno cuenta con Nombre de la persona; Estudios realizados; Experiencia profesional; Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; Indican tiempo de experiencia; los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado están firmados por las y los postulantes y el representante legal. Sin embargo, El Licitante no presenta Currículum vitae de las dos personas propuestas para el rol de Técnico para dar soporte, sino solo de una.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>B) No Acredita EL LICITANTE la experiencia indicada en los Currículum vitae de las y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos, ya que no presenta documentación probatoria en cinco de los perfiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de proyecto:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 3 y 4.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Raúl Cesar Cedillo Fernández cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Publicitario [No cumple con perfil] – Experiencia profesional: Enero 2006-enero 2023. Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y de la representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante, presenta contrato de trabajo en el que hace constar que Raúl Cesar Cedillo Fernández presta sus servicios en la empresa desde el 17 de marzo de 2016. Con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 10 a 15.</p> <p><u>Administrador de la plataforma:</u></p> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "14._Capacidad_recursos_humanos" Página 18 y 19.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Eva Liliana Castillo Lozada cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía [No cumple con perfil] 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: SAP SUCCESSFACTORS. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Experiencia profesional: Enero 2010-enero 2023. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) <p>El Licitante No acredita la experiencia, pues el Currículum vitae no está acompañado de documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con la convocatoria. Archivo "14._Capacidad_recursos_humanos".</p> <p>Para el perfil de Administrador de la plataforma, El Licitante también incluyó a otra persona de nombre Rodrigo Mota, cuyo Currículum vitae no fue considerado por no contemplarse un segundo administrador en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 36 y 37.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Abril Elizabeth Camacho Pedraza cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Gráfico. - Experiencia profesional: Diciembre de 2016-enero 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. - Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. - Firma autógrafa de la persona postulada - Tiempo de experiencia profesional [El Currículum vitae no incluye fechas]. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos.</p> <p>El Licitante, presenta contrato de trabajo en el que hace constar que Abril Elizabeth Camacho Pedraza presta sus servicios en la empresa desde el 22 de diciembre de 2016. Con dicho documento se acredita la experiencia que la empresa manifiesta. Archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”. Página 43 y 44.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”. Página 47 y 48.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Hugo Enrique Pérez Quesada cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño de la comunicación gráfica – Experiencia profesional: Febrero 2016-agosto 2018 y octubre 2018-diciembre 2022. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de Experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>No obstante, el currículum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Portafolio de trabajo requerido a las personas aspirantes propuestas como Diseñadores de cursos.</p> <p>El Licitante, presenta contrato de trabajo en el que hace constar que Hugo Enrique Pérez Quesada presta sus servicios en la empresa desde el 16 de octubre de 2022 a la fecha, por lo que solo pueden contabilizarse tres meses acreditados de experiencia. Archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”. Página 55 a 59.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programador:</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 62 y 63.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Jorge Arroyo Piñeiro cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Gestión de negocios y tecnología de la información – Experiencia profesional: Octubre 2016-enero 2023 – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante, presenta contrato de trabajo en el que hace constar que Jorge Arroyo Piñeiro presta sus servicios en la empresa desde el 16 de abril de 2019 a la fecha, por lo que solo pueden contabilizarse 45 meses acreditados de experiencia. Archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 68 a 73.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> <p>El Licitante presenta el Currículum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "14._Capacidad_recursos_humanos". Página 76 a 78.</p> <p>De la información curricular presentada por El Licitante, el Currículum Vitae de Alan Flores Medina cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales – Experiencia profesional: Enero 2017-enero de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>– Números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado.</p> <p>– Tiempo de experiencia profesional: Se contabilizan los últimos 60 meses.</p> <p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Licitante, presenta un recibo de pago por concepto de servicios profesionales de fecha 30 de noviembre de 2021 y una captura de pantalla que comprueba la transferencia bancaria a la cuenta de Alan Flores Medina proveniente de Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. también con fecha 30 de noviembre de 2021, es decir el documento avala el mismo pago. No obstante, No acredita la experiencia, pues dichos documentos no contienen información ni elementos que permitan corroborar el periodo que avala dicho pago. Archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”. Página 81 y 82.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> <p>El Licitante no presenta Currículum vitae de alguna persona propuesta para este rol de acuerdo con el Archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 105 meses del personal propuesto. Los perfiles de Líder de Proyecto y Programador, Raúl Cesar Cedillo Fernández y Jorge Arroyo Piñeiro respectivamente, cuentan con todas las especificaciones requeridas en la convocatoria para este subrubro.</p> <p>En consecuencia, se asignan 2.88 puntos por presentar la documentación de dos perfiles con todos los requerimientos puntualizados en la convocatoria. Lo anterior de conformidad a lo señalado en este punto que dice a la letra “Se entregará la mayor cantidad de puntos a la empresa cuya sumatoria de meses corresponde a la experiencia de los...perfiles, en los otros casos se aplicará una regla de tres.”</p>				

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación y pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.					
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.59 puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.17 puntos				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.76 puntos				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.76 puntos</u>					
Administrador en la plataforma, programador y técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.					
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.25 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.50 puntos por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
Diseñadores de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalentes.					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.50 puntos por persona				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.00 punto por persona				
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el LICITANTE los conocimientos profesionales de parte del personal propuesto para los roles descritos en el subrubro 1.1.1. Solo presenta título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para los roles de Líder de Proyecto, Programador, 1 Técnico para dar soporte, y 1 Diseñadores de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 1.17 puntos) El Licitante acredita mediante Cédula profesional la Licenciatura en Diseño Publicitario de Raúl Cesar Cedillo Fernández, la cual fue validada. Página 5 y 6. 					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.17
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante No presenta título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de Eva Liliana Castillo Lozada. No se asignan puntos. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título y Cédula profesional la Licenciatura en Gestión de negocios y tecnologías de la información de Jorge Arroyo Piñeiro, mismos que fueron validados. Página 65 y 66. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.50 puntos) El Licitante acredita mediante título la Ingeniería en Sistemas Computacionales de Alan Flores Medina, misma que fue validada. Página 79. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante No incluye información de la persona que fungirá como Técnico para dar soporte (2). • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asigna 0.00 punto) El Licitante No presenta título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de Abril Elizabeth Camacho Pedraza. No se asignan puntos. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asigna 1.00 punto) El Licitante acredita mediante título y Cédula profesional la Licenciatura en Diseño de la comunicación gráfica de Hugo Enrique Pérez Quesada, mismos que fueron validados. Páginas 49 y 50. <p>B) No acredita El LICITANTE el documento con firma autógrafa del Representante Legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, en el Subrubro 1.1.2. de la Tabla de puntos y porcentajes, “el no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro”. Asimismo, la información de los títulos y las cédulas profesionales presentadas fue verificada por el Instituto.</p> <p>Se asignan 3.17 puntos por presentar parcialmente la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00								
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 7 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1"> <tr> <td>No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.</td> <td align="center">0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.</td> <td align="center">0.18 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.</td> <td align="center">0.18 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.</td> <td align="center">0.12 puntos por persona</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos por persona											
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Líder de proyecto.	0.18 puntos											
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para el Administrador de la plataforma.	0.18 puntos											
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para dos Diseñadores de cursos en línea, un programador y dos técnicos para dar soporte.	0.12 puntos por persona											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
<p>La empresa EXCELENCIA EN CONSULTORIA S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) No Acredita EL LICITANTE lo solicitado en este rubro ya que no presenta constancias expedidas por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líder de Proyecto:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Raúl Cesar Cedillo Fernández. • <u>Administrador de la plataforma:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Eva Liliana Castillo Lozada. • <u>Programador:</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Jorge Arroyo Piñeiro. • <u>Técnico para dar soporte (1):</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alan Flores Medina. • <u>Técnico para dar soporte (2):</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta información de la persona que fungirá como Técnico para dar soporte (2). • <u>Diseñador de cursos en línea (1):</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Abril Elizabeth Camacho Pedraza. • <u>Diseñador de cursos en línea (2):</u> (Se asignan 0.0 puntos) El Licitante no presenta Certificado de capacitación que acredite los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Hugo Enrique Pérez Quesada. <p>Derivado del análisis de la información presentada , no se asignan puntos al No presentar la documentación señalada en el inciso A).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.					
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con documentación		2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 25,000 usuarios					
No acredita con documentación.		0.00 puntos			
Acredita con documentación		2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales. 					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con documentación		2.00 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.		Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 10 o superior. 					
No acredita con documentación		0.00 puntos			
Acredita con documentación		3.70 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 					
No presenta curso		0.00 puntos			
Presenta curso		3.70 puntos			
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>					
<p>Para la evaluación de este rubro EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de navegadores y la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
---	---------------------	-------	------------------	------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V. **ACREDITA** parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:

A. El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.

El Licitante no acredita

- El licitante presenta una captura de pantalla con una licencia General Pública del sistema operativo GNU. Sin embargo, el contenido de dicha pantalla está en idioma inglés y está incompleto, por tanto, no permite corroborar que el licitante pueda hacer uso comercial de la plataforma que está ofertando. Página 1 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_.

El Licitante no acredita.

- El licitante no incluye documentación con las características de infraestructura con la que opera la plataforma, donde señale que presta el servicio en nube que permita la funcionalidad y disponibilidad de la plataforma las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Por lo tanto, no acredita este inciso.

El Licitante sí acredita.

- El documento incluido es un aviso de privacidad de OEXL firmado por la representante legal, en el que manifiesta que la plataforma Moodle se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Página 2 y 3 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_.

Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 1 de este rubro.

B. El LICITANTE, para acreditar la capacidad de la plataforma para la interacción de hasta 25,000 usuarios, presenta un escrito firmado por la representante legal, en el que manifiesta la garantía de que la plataforma permite la interacción de hasta 25,000 usuarios. Sin embargo, no incluye documentación probatoria que sustente el escrito de conformidad con lo señalado en la convocatoria. Pág. 20 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_.

Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 2 de este rubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.40
<p>C. El LICITANTE presenta un escrito firmado por la representante legal, en la que manifiesta la garantía de que la plataforma permite la creación de unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) ZORE (según número de SE) y ARE (según número de CAE). Sin embargo, no incluye documentación probatoria que sustente el escrito de conformidad con lo señalado en la convocatoria. Pág. 20 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la Categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El LICITANTE Presenta capturas de pantalla desde dos dispositivos (PC y móvil) para ilustrar la accesibilidad a la plataforma desde los navegadores de internet y los sistemas operativos especificados en la convocatoria. Se efectuaron pruebas desde Google Chrome, Firefox y Microsoft Edge para corroborar la accesibilidad. Además, El LICITANTE presentó un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio WEB e incluyó los 10 usuarios y contraseñas para poder evaluar esta categoría. Página 4 y 5 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_. Con dichos elementos EL INSTITUTO verificó la accesibilidad de la plataforma a través de navegadores de internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 4 de este rubro.</p> <p>E. El LICITANTE presentó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso desde dispositivos móviles, para acreditar la accesibilidad de la plataforma desde este tipo de dispositivos. Además, presentó la estructura de un curso de prueba habilitado en la plataforma, con el cual se evaluó que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la plataforma. Folio 4 y 5 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la Categoría 5 de este rubro.</p> <p>Se asignan 7.40 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita	0.25 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

- A) EL LICITANTE haciendo referencia a esté subrubro presenta certificado expedido por el Registro Público de Derechos de autor. Página 7, 8 y 9 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_. Sin embargo, dichos documentos se refieren al registro de un modelo de formación directiva personalizada y uno de formación articulante, los cuales están clasificados en la rama literaria, por tanto, no se relacionan con la producción de bienes con innovación tecnológica. **No acredita** debido a que la empresa no presenta documento probatorio de que pertenece al sector de las MIPYMES que haya producido bienes con innovación tecnológica.

No se asignan puntos en este rubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1" data-bbox="163 609 695 743"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="163 784 1121 813">El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.25 (punto veinticinco) puntos.</p> <p data-bbox="1528 883 1980 912" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EL LICITANTE presenta documento con la Política de prevención de riesgos psicosociales, prevención de la violencia laboral y promoción de un entorno organizacional favorable elaborada por la empresa. Página 11 y 12 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_. No obstante, no acredita pues no presenta la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>No se asignan puntos en este subrubro.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El Licitante No presenta documentación que acredite que cuenta con personal con discapacidad para cumplir con los requerimientos de la convocatoria solicitados para este rubro.

No se asignan puntos en este subrubro.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, celebrado(s) con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio prestado, se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato. 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días). 3. Fecha de formalización. 4. Monto. 5. Objeto. 6. Nombre del Cliente. 7. Cantidad de fojas que componen el contrato. 8. Indicador de folio donde inicia el contrato. 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>ESPECIALIDAD.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>ESPECIALIDAD</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V., NO ACREDITA la totalidad de los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, toda vez que solamente se incluyó la carátula del contrato, y no el archivo pese a que en la parte inferior de la carátula indica que el documento completo se encuentra en el anexo: CONTRATO_TACO.pdf, por lo que al no presentarse el archivo con el documento completo, no se pudo entrar al análisis del mismo, visible en el archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.1) No Acredita, dado que no se presentó el contrato completo, solamente la carátula en la que no se puede constatar el Objeto ni la Vigencia, del mismo, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13. La razón social es: Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.2) No Acredita, toda vez que la carátula del contrato presentado no contiene las firmas, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf.”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, dado que no se presenta el contrato completo y en la carátula proporcionada no se hace referencia al objeto del mismo, “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>a.4) No Acredita, ya que no presenta el contrato completo, únicamente incorporan la carátula en la cual se lee una fecha, no obstante, no se cuenta con la certeza de que ésta se refiere al día en que fue celebrado el contrato, por esta razón no se puede determinar si fue celebrado o no dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ITALUX, S.A. DE C.V., visible en el archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf", Sin folio. Páginas 1-22.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, condiciones que se describen en el Anexo A del presente instrumento, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf", Sin folio. Página 2. La vigencia: es del 1º de septiembre de 2021 al 1º de septiembre de 2022, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf", Sin folio. Página 3. La razón social es: ITALUX, S.A. DE C.V, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf", Sin folio. Página 1.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf". Sin folio. Página 14.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), sin acreditar el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para la plataforma. Lo anterior se constata con el contenido de la cláusula primera (objeto), en la que señala que el licitante proporciona el Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, sin embargo, no refiere expresamente el desarrollo de los cursos, asimismo enfatiza que en el Anexo A, se encuentra la descripción detallada del servicio, documento que no se incluye en la propuesta técnica presentada, de manera que no existe forma de corroborar la información contenida en el Anexo A, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf" página 2.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad</p> <p>ORDEN DE COMPRA:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de la Orden de Compra, con número de pedido 7500316687 celebrado con Nissan Mexicana, S.A. de C.V, visible en el archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-5.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>a.1) Acredita, la orden de compra Sí contiene Objeto: El Servicio incluye: Licencias a Usuarios (3000-4000 unidades), 3 licencias admin, 100 licencias RCs, Visor de Reportes (3 Reportes Básicos), Soporte a Usuarios Distribuidor (4000) y capacitación a usuarios (1.5 hrs), Desarrollos: 327 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Media, 117 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Alta y Póliza de Cambios hasta un 30% para ambos tipos de desarrollos, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Páginas 1- 2. La fecha de pedido es el 11 de abril de 2020 y la fecha de entrega es el 31 de marzo de 2021, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Páginas 1-2. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. página 1.</p> <p>a.2) No Acredita, la Orden de Compra presentada no contiene las firmas, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-5.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto de la orden de compra similar al que se especifica en la convocatoria, dado que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma, de conformidad con las especificaciones de los servicios.</p> <p>a.4) Acredita, la orden de compra que sí fue celebrada dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 9 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan 3.27 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad solamente con 1 orden de compra, tomando en consideración que el Licitante que acreditó el mayor número de contratos fue 3 (tres) y acreditó la especialidad con 3 contratos, por lo cual aplicando la regla de 3 el puntaje a otorgar es de 3.27. Ningún otro contrato fue contemplado para acreditar especialidad toda vez que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p><i>EXPERIENCIA</i></p> <p>Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, por el servicio que se requiere, Se considerará como experiencia el tiempo en el que se ejecutó el servicio del contrato presentado. Cantidad de meses, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V., NO ACREDITA la totalidad de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, toda vez que solamente se incluyó la carátula del contrato, y no el archivo pese a que en la parte inferior de la carátula indica que el documento completo se encuentra en el anexo: CONTRATO_TACO.pdf, por lo que al no presentarse el archivo con el documento completo, no se pudo entrar al análisis del mismo, visible en el archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.1) No Acredita, dado que no se presentó el contrato completo, solamente la carátula en la que no se puede constatar el Objeto ni la Vigencia, del mismo, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13. La razón social es: Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.2) No Acredita, toda vez que la carátula del contrato presentado no contiene las firmas, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf.”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto de la orden de compra similar al que se especifica en la convocatoria, dado que no se presenta el contrato completo y en la carátula proporcionada no se hace referencia al mismo, “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.4) No Acredita, la prestación del servicio dado que no se presentó el contrato completo, solamente la carátula del mismo, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.5) No Acredita, ya que no presenta el contrato completo, únicamente incorporan la carátula en la cual se lee una fecha, no obstante, no se cuenta con la certeza de que ésta se refiere al día en que fue celebrado el contrato, por esta razón no se puede determinar si fue celebrado o no dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ITALUX, S.A. DE C.V., visible en el archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Páginas 1-22.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, condiciones que se describen en el Anexo A del presente instrumento, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 2. La vigencia: es del 1º de septiembre de 2021 al 1º de septiembre de 2022, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 3. La razón social es: ITALUX, S.A. DE C.V, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 1.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf” Sin folio. Página 14.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), sin acreditar el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para la plataforma. Lo anterior se constata con el contenido de la cláusula primera (objeto), en la que señala que el licitante proporciona el Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, sin embargo, no refiere expresamente el desarrollo de los cursos, asimismo enfatiza que en el Anexo A, se encuentra la descripción detallada del servicio, documento que no se incluye en la propuesta técnica presentada, de manera que no existe forma de corroborar la información contenida en el Anexo A, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf" página 2.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio durante un periodo del 1º de septiembre de 2021 al 1º de septiembre del 2022 conforme escrito membretado de ITALUX, firmado por Arq. Liliana González de la Cueva, Directora General en el que se indica que Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V. reconoce a la empresa por su profesionalismo y calidad de los servicios ofrecidos, los cuales evalúa como satisfactorios, archivo "11.Anexo-adicionales_.pdf", Sin folio. Página 19, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues no incluye el desarrollo de herramientas didácticas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p>				
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia</p>				
<p>ORDEN DE COMPRA:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de la Orden de Compra, con número de pedido 7500316687 celebrado con Nissan Mexicana, S.A. de C.V., visible en el archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-5.</p> <p>a.1) Acredita, la orden de compra Sí contiene Objeto: El Servicio incluye: Licencias a Usuarios (3000-4000 unidades), 3 licencias admin, 100 licencias RCs, Visor de Reportes (3 Reportes Básicos), Soporte a Usuarios Distribuidor (4000) y capacitación a usuarios (1.5 hrs), Desarrollos: 327 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Media, 117 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Alta y Póliza de Cambios hasta un 30% para ambos tipos de desarrollos, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-2. La fecha de pedido es el 11 de abril de 2020 y la fecha de entrega es el 31 de marzo de 202., archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-2. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1.</p> <p>a.2) No Acredita, la Orden de Compra presentada no contiene las firmas, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-5.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto de la orden de compra similar al que se especifica en la convocatoria, dado que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma, de conformidad con las especificaciones de los servicios.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
<p>a.4) No Acredita, la orden de compra presentada únicamente contiene las fechas de pedido y de entrega por lo que no se puede identificar el período de la prestación de los servicios y tampoco se incorporó documento alguno en el que manifiesta de manera expresa el cumplimiento de sus obligaciones archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf" Sin folio. Página 1-5.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 9 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, toda vez que el licitante acredita 0 meses de experiencia. Ningún contrato o documento fue contemplado para acreditar la experiencia ya que el tipo de servicios objeto de los contratos presentados no es similar a los servicios establecidos en la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	3.27
--	---------------------	-------	------------------	------

No.	NÚM DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones	Se consideran para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total meses
1	Sin número de contrato	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMC, SA DE CV.				4 años	NO			
2	Sin número de contrato	ITALUX S.A. DE C.V.	1 de septiembre de 2021	1 de septiembre de 2022	1 año	1 año 4 meses	NO			
3	Sin número de contrato/proporciona número de pedido 7500316687	Nissan Mexicana S.A. DE C.V.	11 de abril de 2020	31 de marzo de 2021	11 meses	2 años 9 meses	NO			

Se asignan 0.00 puntos, toda vez que EL LICITANTE no acreditó meses de experiencia en el servicio que se requiere, mediante los contratos presentados.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso n) del numeral 2.1 Descripción detallada del servicio del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 25,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Proporciona la documentación señalada en el párrafo anterior se otorgarán 3 puntos.</p> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: La evidencia presentada por EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V. en el archivo “14._Capacidad_recursos_humanos” NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> • No acredita EL LICITANTE, presenta un escrito firmado por la representante legal, en la que manifiesta la garantía de que la plataforma permite la creación de unidades de aprendizaje (grupos en cascada), además de un esquema para enrolar usuarios en los cursos. Sin embargo, no presenta documentación probatoria que permita corroborar la capacidad de la plataforma para incluir cursos diferenciados en los grupos de conformidad con lo señalado en la Convocatoria. Pág. 16, 17 y 20 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_. • No Acredita el LICITANTE, pues presenta un escrito firmado por la representante legal, en el que manifiesta la garantía de que la plataforma permite la rotación de los 25,000 usuarios una vez que concluyan su curso. Sin embargo, no presenta documentación probatoria que sustente que la plataforma soporta ese número de usuarios, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria. Pág. 16, 17 y 20 de 21 del archivo 11.Anexos_adicionales_. <p>No se asignan puntos en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
--	---------------------	------	------------------	------

Si solo se entrega Plan de trabajo sin incluir al menos uno de los elementos anteriores no se otorgarán puntos	0.00 puntos
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 60%	2.88 puntos
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 80%	3.84 puntos
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos

Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V. NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria de acuerdo con las siguientes consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, El Licitante incluye el Plan de trabajo en el archivo "10.Anexo1_Excelencia_en_consultoria_rc". Página 38 de 36 (sic), mismo que contiene las etapas de ejecución, tareas e instancias descritos en el apartado Coordinación de actividades de la convocatoria. No obstante, **no** incluyó los procedimientos requeridos en este subrubro. En virtud de ello se asignan puntos de conformidad con lo siguiente:

- A) **NO Acredita** ya que el Plan de Trabajo no incluye el Procedimiento de entrega de la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al instituto.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>B) NO Acredita ya que el Plan de trabajo no incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. Por otro parte, incluye procedimiento para la descarga de la aplicación.</p> <p>C) NO Acredita ya que el Plan de Trabajo no incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma.</p> <p>D) NO Acredita ya que el Plan de Trabajo no incluye Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil).</p> <p>E) NO Acredita ya que el Plan de trabajo no incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital, de conformidad con los requerimientos de este rubro.</p> <p>Por lo anterior, El LICITANTE cumple con la entrega del Plan de trabajo sin los 5 elementos. No se otorgan puntos</p>				

3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador de la plataforma 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00				
<ul style="list-style-type: none"> • 2 Diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 2 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="142 641 768 722"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sí presenta esquema estructural</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto							
Sí presenta esquema estructural	1.20 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V. en el archivo “10.Anexo1Excelencia_en_Consultoria_rc” No acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>NO acredita El LICITANTE porque el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado que establece en la Página 36 de 36 del archivo “10.Anexo1Excelencia_en_Consultoria_rc” no coincide en algunos roles con el personal que incluyó para el rubro 1 de la convocatoria que se encuentra en el archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el archivo “14._Capacidad_recursos_humanos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Raúl Cesar Cedillo Fernández, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Eva Liliana Castillo Lozada, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a <u>Abril Elizabeth Camacho Pedraza</u>, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a <u>Hugo Enrique Pérez Quesada</u>, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a <u>Jorge Arroyo Piñeiro</u>, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a <u>Alan Flores Medina</u>, como técnico en soporte 1 • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, <u>no incorporó información de perfil para el rol de técnico en soporte 2</u> 								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.00
<p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y/o roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa EXCELENCIA EN CONSULTORÍA S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto. El LICITANTE, incorporó a Raúl Cesar Cedillo Fernández, como líder del proyecto. • Administrador de la plataforma. El LICITANTE, incorporó a Eva Liliana Castillo Lozada, como Administrador de la plataforma. • Diseñadores de cursos en línea 1. El LICITANTE, incorporó a <u>Rodrigo Mota</u>, como Diseñador de cursos en línea 1 • Diseñadores de cursos en línea 2. El LICITANTE, incorporó a <u>Abril Elizabeth Camacho Pedraza</u>, como Diseñador de cursos en línea 2 • Programador. El LICITANTE, incorporó a <u>Alan Flores Medina</u>, como Programador • Técnicos para dar soporte 1. El LICITANTE, incorporó a <u>Jorge Arroyo Piñeiro</u>, como técnico en soporte 1 • Técnicos para dar soporte 2. El LICITANTE, incorporó a <u>Enrique Pérez</u>, como técnico en soporte 2 <p>El LICITANTE no obtiene puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que presto el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato o pedido contrato, que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3). Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, toda vez que solamente se incluyó la carátula del contrato, y no el archivo pese a que en la parte inferior de la carátula indica que el documento completo se encuentra en el anexo: CONTRATO_TACO.pdf, por lo que al no presentarse el archivo con el documento completo, no se pudo entrar al análisis del mismo, visible en el archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.1) No Acredita, dado que no se presentó el contrato completo, solamente la carátula en la que no se puede constatar el Objeto ni la Vigencia, del mismo, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13. La razón social es: Servicios Administrativos IMC, S.A. de C.V., Empresa del Grupo “Taco Holding”, archivo “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.2) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, dado que no se presenta el contrato completo y en la carátula proporcionada no se hace referencia al mismo, “11.Anexo-adicionales_.pdf”, Sin folio. Página 13.</p> <p>a.3) No Acredita, ya que no presenta el contrato completo, únicamente incorporan la carátula en la cual se lee una fecha, no obstante, no se cuenta con la certeza de que ésta se refiere al día en que fue celebrado el contrato, por esta razón no se puede determinar si fue celebrado o no dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>a.4) No acredita, toda vez que no se localiza ninguna documentación como: carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de este contrato.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con ITALUX, S.A. DE C.V., visible en el archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Páginas 1-22.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, condiciones que se describen en el Anexo A del presente instrumento, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 2. La vigencia: es del 1º de septiembre de 2021 al 1º de septiembre de 2022, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 3. La razón social es: ITALUX, S.A. DE C.V, archivo “12. CONTRATO_ITALUX.pdf”, Sin folio. Página 1.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.2) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, toda vez que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), sin acreditar el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para la plataforma. Lo anterior se constata con el contenido de la cláusula primera (objeto), en la que señala que el licitante proporciona el Servicio de plataforma LMS, taller instruccional, configuración de herramientas didácticas y curso e-learning, sin embargo, no refiere expresamente el desarrollo de los cursos, asimismo enfatiza que en el Anexo A, se encuentra la descripción detallada del servicio, documento que no se incluye en la propuesta técnica presentada, de manera que no existe forma de corroborar la información contenida en el Anexo A, archivo "12. CONTRATO_ITALUX.pdf" página 2.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 4 meses y 12 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita cumplimiento de obligaciones presentando: Manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de fecha 1º de septiembre de 2022, mediante la cual la Arq. Liliana González de la Cueva, Directora General de la empresa ITALUX, S.A. DE C.V reconoce a la empresa Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V. por su profesionalismo y calidad de los servicios ofrecidos, los cuales evalúa como satisfactorios, archivo "11.Anexo-adicionales_.pdf", Sin folio. Página 19, no obstante, el objeto del contrato no es similar al que se especifica en la convocatoria.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>ORDEN DE COMPRA:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de la Orden de Compra, con número de pedido 7500316687 celebrado con Nissan Mexicana, S.A. de C.V., visible en el archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-5.</p> <p>a.1) Acredita, la orden de compra Sí contiene Objeto: El Servicio incluye: Licencias a Usuarios (3000-4000 unidades), 3 licencias admin, 100 licencias RCs, Visor de Reportes (3 Reportes Básicos), Soporte a Usuarios Distribuidor (4000) y capacitación a usuarios (1.5 hrs), Desarrollos: 327 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Media, 117 Mins./Desarrollo Microlearning Nivel de Interactividad Alta y Póliza de Cambios hasta un 30% para ambos tipos de desarrollos, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-2. La fecha de pedido es el 11 de abril de 2020 y la fecha de entrega es el 31 de marzo de 2021, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1-2. La razón social es: Nissan Mexicana, S.A. de C.V, archivo "13.PO_7500316687_OEXL_MICROLEARNING FY20.pdf", Sin folio. Página 1.</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, dado que incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma, de conformidad con las especificaciones de los servicios</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Excelencia en Consultoría S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 9 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) No acredita, toda vez que no se localiza ninguna documentación como: carta de liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción en tiempo y forma, respecto de esta orden de compra.</p> <p>Este contrato NO se considera para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, puntos toda vez que la manifestación presentada ampara el cumplimiento de un contrato cuyo objeto es diferente al establecido en la convocatoria. En tanto que, para acreditar el cumplimiento del otro contrato y de la orden de compra, no presenta documento alguno para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos asignados para evaluar la oferta técnica:	60	16.72
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada por este motivo, será de:	45 puntos	

Servidores públicos que realizaron la evaluación

ELABORÓ:	REVISÓ Y VALIDÓ:
<hr/> MARIANA AIDEE MERCADO OCAMPO SUBDIRECTORA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC	<hr/> MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC

FIRMADO POR: MERCADO OCAMPO MARIANA AIDEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675520
HASH:
E0D2534021CE633656EB7D8366637286E3374124E0E55A
BDE21BB9A56E0B52E4

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1675520
HASH:
E0D2534021CE633656EB7D8366637286E3374124E0E55A
BDE21BB9A56E0B52E4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-090/2022
Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual
Rectificación por error de cálculo

19 de enero de 2023

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	CognosOnline, S.A. de C.V.			
				DICE		DEBE DECIR	
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA
				(de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)	(de Cantidad Máxima) (Subtotal máximo)	(de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)	(de Cantidad Máxima) (Subtotal máximo)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	17,130 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2023	25,000 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2023 y Consulta Popular 2023	\$3,080,285.71	\$3,646,000.00	\$3,080,285.71	\$3,646,000.00
I.V.A.				\$492,845.71	\$583,360.00	\$492,845.71	\$583,360.00
Total				\$3,573,131.43	\$4,229,360.00	\$3,573,131.42	\$4,229,360.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-090/2022

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

19 de enero de 2023

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Excelencia en Consultoría S.A. de C.V.		CognosOnline, S.A. de C.V.		EVANZA, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10% Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)
				Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima)	
				(Subtotal mínimo)	(Subtotal máximo)	(Subtotal mínimo)	(Subtotal máximo)	(Subtotal mínimo)	(Subtotal máximo)	
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	17,130 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2023	25,000 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2023 y Consulta Popular 2023	\$2,760,000.00	\$4,000,000.00	\$4,808,998.24	\$5,753,904.11	\$4,750,000.00	\$6,932,500.00	\$5,225,000.00
I.V.A.				\$441,600.00	\$640,000.00	\$769,439.72	\$920,624.66	\$760,000.00	\$1,109,200.00	
Total				\$3,201,600.00	\$4,640,000.00	\$5,578,437.96	\$6,674,528.77	\$5,510,000.00	\$8,041,700.00	

Mediana de la Investigación de Mercado precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (Subtotal máximo).	\$5,753,904.11
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (Subtotal máximo)	\$6,329,294.52

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-090/2022

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

19 de enero de 2023

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C		CognosOnline, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10% Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)
				Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima) (Subtotal máximo)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima) (Subtotal máximo)	
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	17,130 estudiantes en 5 cursos virtuales	25,000 estudiantes en 7 cursos virtuales	\$2,234,000.00	\$2,387,000.00	\$3,080,285.71	\$3,646,000.00	\$5,225,000.00
				I.V.A.	\$357,440.00	\$381,920.00	\$492,845.71	\$583,360.00
				Total	\$2,591,440.00	\$2,768,920.00	\$3,573,131.42	\$4,229,360.00
						Precio aceptable		Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (Subtotal máximo).	\$5,753,904.11
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (Subtotal máximo)	\$6,329,294.52

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 6

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

19 de enero de 2023

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CognosOnline, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,387,000.00	2,387,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,387,000.00	3,646,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	26.19

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (de cantidad máxima) (Subtotal máximo), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 7

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

19 de enero de 2023

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CognosOnline, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	56.12	49.92
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	26.19
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	96.12	76.11

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680366
HASH:
5A8222CED1008837EF53E800A7EC7B7E37B1C42A7DFCC4
F2B2A7F1618CFF5877

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680366
HASH:
5A8222CED1008837EF53E800A7EC7B7E37B1C42A7DFCC4
F2B2A7F1618CFF5877

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680366
HASH:
5A8222CED1008837EF53E800A7EC7B7E37B1C42A7DFCC4
F2B2A7F1618CFF5877

FIRMADO POR: ANAYA PEEDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1680366
HASH:
5A8222CED1008837EF53E800A7EC7B7E37B1C42A7DFCC4
F2B2A7F1618CFF5877

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-090/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Sobre Económico

Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de Enero de 2023.

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal mínimo)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máxima) (Subtotal máximo)
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	17,130 estudiantes en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2023	25,000 estudiantes en 7 cursos virtuales Servicio para PEL 2023 y Consulta Popular 2023	\$ 2,234,000.00 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 2,387,000.00 (dos millones trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.				\$ 357,440.00	\$ 381,920.00
Total				\$ 2,591,440.00	\$ 2,768,920.00

Monto total antes de IVA (de cantidad mínima) (subtotal mínimo), con letra:

Dos millones doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N. (pesos mexicanos con dos decimales)

Monto total antes de IVA (de cantidad máxima) (subtotal máximo), con letra:

Dos millones trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N. (pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- **Únicamente** para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (**Subtotal máximo**).
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables



JORGE AGUADO MATA

Representante Legal

EVANZA, SOLUCIONES PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL, S.C.